



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 14 de diciembre de 2017	Sesión 35

SUMARIO

ASISTENCIA	29
ORDEN DEL DÍA	29
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	58
SOLICITUDES DE LICENCIA	
Del diputado Enrique Jackson Ramírez, para separarse de sus funciones como diputado federal, del 14 al 26 de diciembre del año en curso.	61
Del diputado José Alberto Couttolenc Buentello, para separarse de sus funciones como diputado federal, a partir de esta fecha.	61
Aprobadas, comuníquense. Llámese a los suplentes.	62
TOMA DE PROTESTA	
Los ciudadanos Enrique Díaz López y Félix Martínez Olivares rinden protesta de ley y entran en funciones como diputados federales.	62

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO**SE DECRETA LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR EN EL TEMA DE MODELO ACTUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La Presidencia informa que, en virtud de que la sesión pasada no se alcanzó el quórum reglamentario durante la votación del dictamen de la Comisión de Gobernación por el que se decreta la procedencia de la petición de Consulta Popular en el tema de Modelo Actual de Seguridad Pública, la sesión dará inicio con el desahogo de dicha parte procesal.	62
Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación referido.	62
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto por el que se decreta la procedencia de la petición de consulta popular en el tema de modelo actual de seguridad pública. Se remite el presente acuerdo al Senado de la República con el expediente correspondiente, anexando el dictamen aprobado y la solicitud de Consulta Popular presentada por los diputados del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.	63
Se decreta un receso.	63
Se reanuda la sesión.	64
Desde la curul, se refieren a la votación del dictamen de la Comisión de Gobernación:	
–El diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del PRD.	64
–La diputada Blandina Ramos Ramírez, de Morena, quien hace moción de ilustración.	64
La Presidencia hace aclaraciones.	64

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO**SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913” A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO GLORIA GREEN MACÍAS**

A discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio, a la ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías.	65
--	----

La Secretaría da lectura a una propuesta de modificación que presenta la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Se acepta y se incorpora a dictamen.	65
Desde la curul, se refieren a la votación del dictamen de la Comisión de Gobernación realizada anteriormente:	
–El diputado Jorge Álvarez Maynez, de MC.	65
–La diputada Verónica Delgadillo García, de MC.	66
–La diputada Georgina Trujillo Zentella, del PRI.	66
–La diputada Hortensia Aragón Castillo, del PRD.	66
–La diputada Ariadna Montiel Reyes, de Morena.	67
–El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena.	67
–El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI.	67
–La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del PRD.	68
–El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del PRI.	68
En su momento, la Presidencia hace aclaraciones.	68
Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio, a la ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías.	69
Se abre un receso para dar paso a la sesión solemne en la que entregará la medalla referida.	69
Se reanuda la sesión.	69
TOMA DE PROTESTA	
El ciudadano Juan Chávez Ocegueda, rinde protesta de ley y entra en funciones como diputado federal.	69
Desde la curul, se refiere a diversos temas parlamentarios:	
–La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de MC.	70
La presidencia hace aclaraciones.	70

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO**SE DECLARA “BENEMÉRITOS DE LA PATRIA” A LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1917**

A discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara “Beneméritos de la Patria” a los Diputados Constituyentes de 1917. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 70

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se declara “Beneméritos de la Patria” a los Diputados Constituyentes de 1917. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 71

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 71

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales. 71

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL 50 ANIVERSARIO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN MARINA

A discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del 50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 72

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del 50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 72

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LEY ADUANERA, CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

A discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en

materia de Hidrocarburos. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	72
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	73
LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	73
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.	74
SE CREA LA MEDALLA DE HONOR “GILBERTO RINCÓN GALLARDO”	
A discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que se crea la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	74
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se crea la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	74
LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
A discusión el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	74
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	75
LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
A discusión el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Fede-	

ral para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	75
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de la Comisión de Derechos Humanos por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	75
LEY GENERAL DE TURISMO	
A discusión el dictamen de la Comisión de Turismo con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General de Turismo. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	75
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	76
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
A discusión el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI, recorriendo las demás en orden subsecuente, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	76
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI, recorriendo las demás en orden subsecuente, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	76
LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	
A discusión el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	77
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	77
CÓDIGO CIVIL FEDERAL	
A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	77

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.	78
 LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	78
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.	79
 LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	79
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.	79
 CÓDIGO CIVIL FEDERAL	
A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 168 del Código Civil Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	79
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 168 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.	80
 CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	
A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular.	80
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.	81

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 81

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 81

CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 del Código Penal Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 82

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 82

CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 149 Bis del Código Penal Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 82

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 149 Bis del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 83

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 83

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 83

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1168 del Código Civil Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 84

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1168 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 84

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 84

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 85

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1916 del Código Civil Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 85

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1916 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 85

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 58 del Código Civil Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 85

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 58 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 86

CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 86

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 87

CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 52 del Código Penal Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 87

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 52 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. 87

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 87

Desde la curul, se refiere al Primer Parlamento Mexicano de la Juventud:

–La diputada Karla Karina Osuna Carranco, del PAN. 88

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 89

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 423 del Código Civil Federal. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 89

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 423 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 89

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X al artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 90

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X al artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 90

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 90

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 91

SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA

A discusión el dictamen de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 91

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que por el que se expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola. Se devuelve al Senado de la República para sus efectos constitucionales. República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. 92

SE DECLARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES”

A discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara el 18 de noviembre de cada año como el “Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres”. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 92

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se declara el 18 de noviembre de cada año como el “Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres”. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 92

LEY GENERAL DE POBLACIÓN

A discusión el dictamen de la Comisión de Población con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley General de Población. Sin oradores registrados se procede a la votación en lo general y en lo particular. 92

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley General de Población. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 93

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

A discusión el dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adicionan los artículos 65 Quáter; 65 Quáter 1; 65 Quáter 2; 65 Quáter 3 y 65 Quáter 4 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. 93

Para fundamentar el dictamen, interviene:

–El diputado Jorge Enrique Dávila Flores, del PRI, quien presenta propuestas de modificación, en nombre de la comisión, mismas que se aceptan y se incorporan al dictamen. 93

Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:

–La diputada Delfina Gómez Álvarez, de Morena. 94

Sin más oradores registrados se considera suficientemente discutido en lo general. 95

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adicionan los artículos 65 Quáter; 65 Quáter 1; 65 Quáter 2; 65 Quáter 3 y 65 Quáter 4 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. 96

Para la discusión en lo particular, hace uso de la tribuna:

–La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, de Morena. 96

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adicionan los artículos 65 Quáter; 65 Quáter 1; 65 Quáter 2; 65 Quáter 3 y 65 Quáter 4 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 97

Desde la curul, hacen moción de procedimiento en relación con el desahogo de dictámenes pendientes:

–El diputado Federico Döring Casar, del PAN. 97

–El diputado Edgar Romo García, del PRI. 97

–El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, del PRD. 97

–La diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena. 98

–El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, de MC. 98

–El diputado César Octavio Camacho Quiroz, del PRI. 98

–El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, del PAN. 98

La Presidencia declara un receso. 98

Se reanuda la sesión. 98

La Presidencia informa que, en razón de no haber llegado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en relación con los integrantes de la Comisión Perma-

nente, con las facultades que le confiere el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General, se decreta un nuevo receso.	98
Se reanuda la sesión.	99

MINUTA

SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

Se recibe oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que expide la Ley de Seguridad Interior, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.. . . .	99
--	----

A consulta de la Presidencia, la asamblea autoriza que se dispensen todos los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato.	99
---	----

En consecuencia, está a discusión la minuta con proyecto de decreto por el que expide la Ley de Seguridad Interior, la Presidencia informa que la discusión versa únicamente sobre los artículos 1, 7, 9, 10, 16, 21, 22, 26, y Quinto Transitorio del proyecto del decreto, modificados por la colegisladora	99
---	----

Para presentar moción suspensiva, hace uso de la tribuna:

–El diputado Rene Cervera García, de Morena. No se toma en consideración . . .	100
--	-----

A discusión en lo general y en lo particular, hacen uso de la voz:

–El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, de Morena, en contra.	103
--	-----

–El diputado Alfredo Basurto Román, de Morena, en contra.	104
---	-----

–La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, del PRI, a favor.	105
---	-----

–La diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, en contra, quien acepta pregunta del diputado Eukid Castañón Herrera, del PAN.	105
--	-----

–El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena, en contra.	107
--	-----

–El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, a favor.	107
---	-----

–La diputada Ernestina Godoy Ramos, de Morena, en contra.	108
---	-----

–El diputado Jorge Álvarez Maynez, de MC, en contra, quien acepta pregunta del diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena.	109
--	-----

–El diputado Rodrigo Abdala Dartigues, Morena, en contra.	111
---	-----

–La diputada Martha Sofia Tamayo Morales, del PRI, a favor.	112
Se considera suficientemente discutido y se somete a votación en lo general y en lo particular.	113
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.	113

VOLUMEN II

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente. La Secretaría dá lectura a los resolutivos del acuerdo. Se aprueba el acuerdo.	115
Desde la curul, hacen uso de la palabra:	
–El diputado Jorge Álvarez Maynez, de MC, para referirse a la minuta aprobada anteriormente.	116
–El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena, para referirse al Orden del Día.	116
Se aprueba la integración de la Comisión Permanente.	117

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES, DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

De la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de Comisiones, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura. Se aprueba, comuníquese.	118
---	-----

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Yerico Abramo Masso, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal, a partir del 18 de diciembre de 2017.	119
Del diputado José Clemente Castañeda Hoefflich, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir del 31 de diciembre del año en curso.	119
Se aprueban. Llámese a los suplentes.	120

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5; se reforman la fracción I del artículo 11, y el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social. **120**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN MATERIA DE JUICIOS ORALES MERCANTILES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ENERO DE 2017

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Sexto Transitorio al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de Juicios Orales Mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017. **121**

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES Y LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisiones Unidas de Gobernación, y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso las Mujeres a una Vida libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones de y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **121**

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de eliminación de bifenilos y policlorados. **121**

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **121**

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Cambio Climático, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. **121**

La Presidencia declara un receso. **122**

Se reanuda la sesión. **122**

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN MATERIA DE JUICIOS ORALES MERCANTILES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ENERO DE 2017

A discusión el dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Sexto Transitorio al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de Juicios Orales Mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017. No habiendo oradores registrados, se somete a votación. **122**

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Sexto Transitorio al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de Juicios Orales Mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **124**

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

A discusión el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de eliminación de bifenilos y policlorados. No habiendo oradores registrados, se somete a votación. **124**

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Eco-

lógico y la Protección al Ambiente, en materia de eliminación de bifenilos y policlorados. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 124

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

A discusión el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. No habiendo oradores registrados, se somete a votación. 124

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 125

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

A discusión el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Cambio Climático, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. No habiendo oradores registrados, se somete a votación. 125

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 125

LEY GENERAL DE SALUD

A discusión el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos. 125

Para referirse al dictamen, hacen uso de la palabra:

–La diputada Mariana Trejo Flores, de Morena. 125

–La diputada Karina Sánchez Ruiz, de NA. 126

–La diputada Cecilia Guadalupe Soto González, del PRD, desde la curul, quien hace una moción de procedimiento. 127

–La diputada Mariana Trejo Flores, de Morena, desde la curul, quien hace una moción de procedimiento. 127

–El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del PRI, desde la curul 127

–La diputada Cecilia Guadalupe Soto González, del PRD, desde la curul, quien reitera su moción.	127
A consulta de la Presidencia, se acuerda devolver el dictamen a Comisión.	128
Desde la curul, hacen moción de procedimiento:	
–El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN.	128
–El diputado Edgar Romo García, del PRI.	129
–La diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena.	129
–El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del PRI.	129
–El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del PRI.	129
La Presidencia hace aclaraciones respecto al procedimiento.	129
Se devuelve el dictamen a la Comisión de Salud.	129
LEY FEDERAL DE TRABAJO	
A discusión el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39-A, 39-B, 153-L, 153-Q 514 y 899-E de la Ley Federal de Trabajo.	129
Para referirse al dictamen, interviene:	
–El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena.	129
Sin más oradores registrados, se considera suficientemente discutido.	130
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39-A, 39-B, 153-L, 153-Q 514 y 899-E de la Ley Federal de Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	130
LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
A discusión el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	131
Para referirse al dictamen, hace uso de la tribuna:	
–La diputada María Chávez García, de Morena, quien presenta propuesta de modificación.	131
Sin más oradores registrados, se considera suficientemente discutido.	132

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 132

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5; se reforman la fracción I del artículo 11, y el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social. . . 132

Para referirse al dictamen, hacen uso de la palabra:

–La diputada Norma Xochitl Hernández Colín, de Morena, quien presenta propuesta de modificación. 132

–La diputada Natalia Karina Barón Ortiz, de Morena, en contra. 133

–La diputada Lucia Virginia Mesa Guzmán, de Morena, en contra. 134

–El diputado Víctor Manuel Silva Tejeda, del PRI, a favor. 134

Sin más oradores registrados, se considera suficientemente discutido. 135

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5; se reforman la fracción I del artículo 11, y el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 136

DICTAMEN PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de comercialización de mascotas. 136

Una vez cubierto este trámite, se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato. 136

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

A discusión el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de comercialización de mascotas. 136

Para referirse al dictamen, interviene:

–La diputada María Chávez García, de Morena. 137

Sin más oradores registrados, se considera suficientemente discutido. 137

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de comercialización de mascotas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 137

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, Y LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

A discusión el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. 138

Para fundamentar el dictamen, participa:

–La diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del PRI. 138

Para referirse al dictamen, intervienen:

–La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. 139

–La diputada Lia Limón García, del PVEM. 139

–La diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, de Morena. 140

–La diputada Hortensia Aragón Castillo, del PRD. 141

Se aceptan las modificaciones propuestas por las dictaminadoras y se incorporan al dictamen. 142

Para referirse al dictamen, participa:

–La diputada Gretel Culin Jaime, del PAN. 142

Para la discusión en lo general, hace uso de la palabra:

–La diputada Delfina Gómez Álvarez, de Morena, a favor. 142

Sin más oradores registrados, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 143

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso las Mujeres a una Vida libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.. . . . 144

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

A discusión 88 dictámenes con puntos de acuerdo, con excepción de los reservados. Aprobados, comuníquense. 144

DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

A discusión 51 dictámenes en sentido negativo de iniciativas y minutas, con excepción de los reservados. Aprobados. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos y devuélvanse a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, según corresponda. 145

COMUNICACIONES OFICIALES

Se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación con el que se da respuesta a las preguntas parlamentarias formuladas por diversos grupos de la Cámara de Diputados al titular del Ejecutivo federal con motivo del V Informe de gobierno sobre el estado general que guarda la administración pública del país. De enterado. Remítase a las comisiones correspondientes para su conocimiento. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. 145

SOLICITUDES DE LICENCIA

La diputada Verónica Delgadillo García, remite solicitud de licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal a partir del 31 de diciembre del año en curso. Aprobada comuníquese. 146

El diputado Waldo Fernández González, remite solicitud de licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal del 15 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018. Aprobada comuníquese.. . . . 146

De la Junta de Coordinación Política, se recibió oficio por el que se comunica la designación del diputado Francisco Xavier Nava Palacios, como secretario de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión durante el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura. Aprobado, comuníquese. 147

Se reciben oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.. **149**

MINUTAS

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

De la Cámara de Senadores se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Archivos. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. **152**

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

De la Cámara de Senadores se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. **152**

INICIATIVAS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA

De la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del PRI, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **152**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del PRI, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo primero al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **164**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario del PRI, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 176, fracción III de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, para dictamen. **185**

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS

Puestos todos de pie, la Presidencia declara formalmente terminados los trabajos correspondientes al primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio, de la LXIII Legislatura. **188**

HIMNO NACIONAL. **189**

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

La asamblea autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada. **189**

CLAUSURA **207**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES **207**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **208**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **209**

VOLUMEN III**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Gobernación, con proyecto por el que se decreta la procedencia de la petición de consulta popular en el tema del modelo actual de seguridad pública (en lo general y en lo particular). **215**

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión otorga la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente al tercer año de ejercicio, a la ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías (en lo general y en lo particular).. **221**

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declaran beneméritos de la patria los Diputados Constituyentes de 1917 (en lo general y en lo particular). **227**

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en lo general y en lo particular).. **233**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 50 aniversario de la aplicación del Plan Marina (en lo general y en lo particular). **239**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (en lo general y en lo particular).. **245**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Institu-

ciones de Seguros y Fianzas, y General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (en lo general y en lo particular).	251
De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se crea la medalla de honor Gilberto Rincón Gallardo (en lo general y en lo particular)..	257
De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en lo general y en lo particular)..	263
De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en lo general y en lo particular).	269
De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General de Turismo (en lo general y en lo particular)..	275
De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI, y se recorren las demás en orden subsecuente, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular)..	281
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV, y la actual IV se recorre para ser V, al artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (en lo general y en lo particular)..	287
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular).	293
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (en lo general y en lo particular)..	299
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en lo general y en lo particular)..	305
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo al artículo 168 del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular)..	311
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales (en lo general y en lo particular).	317

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (en lo general y en lo particular).	323
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 214 del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular).	329
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 149 Bis del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular).	335
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal (en lo general y en lo particular).	341
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 1168 del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular).	347
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular).	353
VOLUMEN IV	
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1916 del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular).	359
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 58 del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular).	365
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular).	371
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 52 del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular).	377
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal (en lo general y en lo particular).	383
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 423 del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular).	389
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X, con lo que se recorre el orden subsecuente, al artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales (en lo general y en lo particular).	395

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos (en lo general y en lo particular). . .	401
De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola (en lo general y en lo particular).	407
De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara el 18 de noviembre como Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres (en lo general y en lo particular).	413
De la Comisión de Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3o. de la Ley General de Población (en lo general y en lo particular).	419
De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adiciona el 65 Quáter a 65 Quáter 4 a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	425
De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adiciona el 65 Quáter a 65 Quáter 4 a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en lo particular el artículo 65 Quáter, en términos del dictamen).	431
Minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior (en lo general y en lo particular).	437
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.	443
De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Sexto transitorio al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017 (en lo general y en lo particular).	449
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, en materia de eliminación de bifenilos y policlorados (en lo general y en lo particular).	455
De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios (en lo general y en lo particular).	461

De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Cambio Climático, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático (en lo general y en lo particular).	467
De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39-A, 39-B, 153-L, 153-Q, 514 y 899-E de la Ley Federal del Trabajo (en lo general y en lo particular).	473
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en lo general y en lo particular).	479
De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5; se reforma la fracción I del artículo 11; y, se reforma el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social (en lo general y en lo particular).	485
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de manejo para la comercialización de mascotas (en lo general y en lo particular).	491
De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y propuesta de modificaciones (en lo general y en lo particular).	497
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN	503

APÉNDICES I A X

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa los turnos que corresponden a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 14 de diciembre de 2017, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ANEXOS I A VIII

Dictámenes de declaratoria de publicidad y de ley o decreto a discusión.

ANEXOS IX Y X

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que se da respuesta a las preguntas parlamentarias formuladas por diversos grupos de la Cámara de Diputados al titu-

lar del Ejecutivo federal con motivo del V Informe de gobierno sobre el estado general que guarda la administración pública del país.

MINUTAS

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Archivos.

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

ANEXOS XI A XVII

Dictámenes con puntos de acuerdo.

ANEXOS XVIII A XXII

Dictámenes negativos de iniciativas y minutas.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se abre la sesión. Secretaria, por favor, informe del quórum de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 256 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 13:17 horas): Por lo tanto, hay sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 14 de diciembre de 2017

Acta de la sesión anterior

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Dictámenes a discusión de leyes o decretos

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto, por el que se decreta la procedencia de la petición de

consulta popular en el tema de modelo actual de seguridad pública.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara “Beneméritos de la Patria” a los Diputados Constituyentes de 1917.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se Establecen las Características de una Moneda Conmemorativa del 50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto, por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio, a la ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto, por el que se crea la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cartillas nacionales de salud.

De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley General de Población.

De la Comisión de Comunicaciones, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adicionan los artículos 65 Quáter; 65 Quáter 1; 65 Quáter 2; 65 Quáter 3 y 65 Quáter 4 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, en materia de asistencia social para hombres.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de Migración.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI, recorriendo las demás en orden subsecuente, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 168 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 149 Bis del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1168 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1916 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 58 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 52 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 423 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X al artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara el 18 de noviembre de cada año como el “Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres”.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 30 Bis a la Ley de Migración.

Dictámenes a discusión de puntos de acuerdo

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe a la opinión pública las principales acciones del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar las políticas públicas para combatir la Trata de Personas.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a adoptar las medidas y acciones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de las y los mexicanos que viven o transitan por los Estados Unidos de América.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, se condecora con el collar del águila azteca al primer ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, un informe a la opinión pública en relación con la situación jurídica y migratoria del periodista Martín Méndez Pineda.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la rescisión del Programa de Acción Diferida, DACA, por sus siglas en inglés.

De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a indemnizar a agricultores que perdieron su cosecha por las inundaciones en Tláhuac.

De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo relativo a la aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y a que una vez concluido el procedimiento de declaratoria de desastre na-

tural en la entidad, se convoque a valorar las nuevas condiciones en las que se encuentra la ciudad tras los sismos del mes de septiembre.

De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Delegación Cuajimalpa, a realizar las acciones necesarias para combatir la inseguridad en dicha demarcación.

De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo relativo a la aplicación de los protocolos de Protección Civil y la dictaminación de los inmuebles de las escuelas de la Ciudad de México.

De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a adoptar las medidas urgentes que resulten necesarias para a fin de rescatar y preservar las condiciones naturales y ambientales de la zona de Xochimilco.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional del Agua, a reparar la infraestructura dañada por el paso del “Huracán Franklin” en los municipios de Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo relativo a diseñar e implementar un Programa Especial de Atención Emergente y Prioritario para los Pescadores y Comunidades del Alto Golfo de California, afectados por los Decretos de Veda publicados en el DOF el 30 de junio de 2017.

De la Comisión de Radio y Televisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que regrese la programación de la estación radiofónica cultural Opus a la frecuencia 102.1 FM.

De la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a elaborar un atlas de la apicultura en México.

De la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo para exhortar a los Gobiernos de la Ciudad de México, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Estado de México y Morelos, para que a la brevedad posible emitan la Declaratoria de cero pago de derechos por reposición de escritura pública, a los inmuebles que sufrieron daños por los hechos ocurridos el pasado 7 y 19 de septiembre de 2017 y de actas de nacimiento de la población afectada.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para fortalecer las acciones para la protección de la flora y la fauna en las zonas fronterizas de nuestro país con los Estados Unidos de América.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría de Protección al Ambiente, del Estado de México, realice las acciones necesarias para proteger la extracción y comercio ilegal de la biznaga partida diente de elefante y de la cactácea cryphanta bumamma, protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y al Gobierno del Estado de Puebla, para que atienda las constantes fugas de combustible en tierras de cultivo y se restablezca el daño a los productores.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a que condone por un año el pago de electricidad a los habitantes de Oaxaca y Chiapas afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que realice una revisión de las tarifas y aplique la tarifa 1D, 1E, y 1F, en el suministro básico de energía eléctrica a usuarios domésticos en los Municipios del Estado de Quintana Roo que registran temperaturas mayores de 30o.C.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a difundir los procedimientos de mantenimiento de la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime y a iniciar una investigación a fondo de las obras de rehabilitación de dicha refinería.

De la Comisión de Marina, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, de los resultados de la revisión al Plan Nacional de Desarrollo considere incluir a la actividad de la industria naval auxiliar como elemento permanente del desarrollo nacional y de la política nacional de fomento económico.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo relativo a realizar las acciones necesarias para agilizar la operación del Programa de Escuelas al Cien en el Estado de Tamaulipas.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo relativo a la Infraestructura Física Educativa dañada a consecuencia por el sismo del pasado 7 de septiembre del año 2017 y sus réplicas.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo relativo a redoblar esfuerzo de prevención en las instalaciones educativas de todos los niveles.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo relativo a la suspensión del regreso a clases en los planteles educativos, de todos los niveles, en las Entidades Federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, en tanto se emita un dictamen de habilidad plena en cada una de las instalaciones educativas.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública, a promover desde la niñez, una cultura de responsabilidad social dirigida a la Protección Civil con énfasis en la prevención y autoprotección que incluya la promoción del uso de silbato, como medida para salvarguardar la vida durante desastres naturales.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas locales, a realizar, evaluar y entregar los Dictámenes de Daños, correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivado del sismo del 19 de septiembre.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación

de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que difunda los avances y el estado que guardan los dictámenes de Protección Civil de las escuelas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de salud pública, a atender prioritariamente a las personas afectadas por los sismos ocurridos durante los días 7 y 19 de septiembre de 2017.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a reforzar las acciones y campañas de información, a efecto de prevenir, atender y controlar de forma oportuna la existencia y transmisión de la conjuntivitis en el Estado de Quintana Roo.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para que refuerce sus controles, verificaciones y las medidas conducentes, a fin de garantizar a la población que la información contenida en las etiquetas o contra etiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas que se comercializan en el territorio nacional, contengan datos de valor nutricional con sustento científico, veraces, claros y precisos.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a la implementación de mecanismos extraordinarios para la inmediata rehabilitación de la infraestructura hospitalaria de los Estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre del presente año.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los Gobiernos Estatales, a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio, que provea servicios de emergencias, psicológicas y de prevención.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a realizar acciones preventivas en materia de salud mental.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, para que promueva el alcance oportuno sobre los

servicios médicos durante el embarazo, parto, post-parto y puerperio.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a la realización de campañas de información sobre la protección de salud y afectiva que brinda la lactancia materna en situaciones de emergencia, y detener las prácticas de promoción y distribución de sucedáneos de leche materna en albergues.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a presentar los avances en la aplicación del expediente clínico electrónico.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Jalisco, para que considere llevar a cabo campañas informativas sobre la donación de leche materna.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, así como a la Secretaría de Salud Local, para que promuevan las campañas públicas y privadas en contra de la drogadicción en los adolescentes.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que intensifique las acciones para que se otorgue capacitación de calidad, al personal médico y profesionales de la salud mental en las Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiatra de México.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a informar sobre cuestiones relativas a la Tuberculosis.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar campañas de concientización y difusión de carácter permanente orientadas a la atención preventiva y oportuna de enfermedades cardiovasculares.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Turismo, se estimule y promueva la actividad turística en los Estados de Chiapas y Oaxaca.

De la Comisión de Asuntos Indígenas, con punto de acuerdo relativo al despliegue de una campaña de difusión de las acciones emprendidas en las localidades afectadas por el sismo del 7 de septiembre en los Estados de Oaxaca y Chiapas.

De la Comisión de Asuntos Indígenas, con punto de acuerdo relativo al establecimiento y/o construcción de un albergue universitario indígena en la Ciudad de San Francisco de Campeche.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, para que establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular de la sardina y el atún de aleta azul, a fin de evitar el escape o vertimiento de combustibles, químicos u otros agentes contaminantes en las Zonas Marítimas de Baja California.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a actuar, conforme a sus atribuciones respecto a la investigación realizada por la Sociedad Civil, conocida como la Estafa Maestra.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a impulsar acciones en Protección del Bosque de Xilitla en San Luis Potosí

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativo a la instalación de una Generadora de Energía con basura en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hidalgo.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativo a la protección de la zona de Cuatro Ciénegas.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas Autoridades Federales y Locales, a fin de instalar un mayor número de electrolíneas en el país.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que deje sin efectos la declaratoria por el que se desafecta del Servicio Público y desincorpora del área natural protegida con la categoría de Parque Es-

tatal denominado “Parque Estatal Santuario del Agua Sistema Hidrológico Presa Huapango”.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que intervengan ante el incremento de los niveles de contaminación del Río Suchiapa y garanticen para la población dependiente de sus recursos acuíferos, los derechos a un medio ambiente sano y de acceso de agua en forma salubre y potable.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que revise lugares a la vida silvestre y/o zoológicos del país.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que se Publique a la brevedad posible la actualización del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Parque Nacional Bahía de Loreto.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativo al desarrollo e implementación de instrumentos de planeación, que permitan ordenar las acciones, los procedimientos, las herramientas y los responsables específicos para cada una de las etapas del ciclo de vida de la prevención, facilitando aplicar una gestión integral de residuos generados en un desastre.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativo a fortalecer las políticas de conservación, protección, trato digno y manejo de las especies, poblaciones y hábitat de la vida silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de prohibir la práctica de quemas en los ecosistemas de pastizal alpino y paramos de altura.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a difundir el daño ambiental generado por minas, hidroeléctricas y fractura Hidráulica en la Sierra Norte del Estado de Puebla.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a través de la Secretaría de Educación Pública, para cumplir la meta del Programa Nacional de Bebederos Escolares.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública, de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Comisión Federal de Electricidad y al Gobierno de las Entidades Federativas, para que atiendan diversas áreas de oportunidad en los planteles educativos, desde garantizar el servicio básico de energía eléctrica y fomentar la transparencia en los Comités de padres de familia, hasta regularizar la situación jurídica de los predios en los que laboran.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a fin de ampliar la campaña de difusión del Puerto de Acapulco en los medios de comunicación nacional e internacional, como principal destino turístico del país.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a efecto de que los comerciales que se transmiten por diversos medios de comunicación, en los cuales promociona la visita turística a los Estados de Oaxaca y Chiapas, se incluya la difusión de sus “Pueblos Mágicos”.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo relativo a la armonización de ordenamientos jurídicos en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo relativo al Tratado de Marrakech y a tomar medidas que faciliten el acceso a las obras públicas a las personas ciegas, con discapacidad visual, o con otras dificultades para acceder a textos impresos a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Educación Pública, del Trabajo y previsión Social, de Comunicaciones y Transportes y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, elaboren con prontitud programas para fortalecer

lecer y difundir las valiosas aportaciones de las personas adultas mayores al desarrollo de la sociedad.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a explorar la posibilidad de modificar las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, a fin de que los pensionados o jubilados puedan recibir sin restricción los apoyos del mismo.

De la Comisión de Marina, con punto de acuerdo por el que se emite un reconocimiento a la Secretaría de Marina, por su labor y esfuerzo en la vigilancia de áreas naturales protegidas, así como exhortar a la Secretaría de Marina, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a continuar con las acciones de inspección y vigilancia que llevan a cabo a favor de la protección de zonas marinas.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, para que en términos de los artículos 4, 113 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, se realicen las obras necesarias que faciliten la prestación del servicio eléctrico en el municipio de Bacalar, Quintana Roo

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Energía realice una amplia difusión de los programas y políticas de financiamiento para incentivar el uso de energías limpias, dando especial atención a las regiones con climas extremos.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías correspondientes, para que, en el ámbito de su competencia, promueva la electrificación de planteles educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública, utilizando energías limpias.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los convenios de colaboración mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y, por otra parte, que se negocien los convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en términos de los artículos 116 y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice la revisión y evalúe la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas en todo el Estado de Chiapas y en la región sur-sureste del país

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a establecer el sitio de internet, previsto en el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica, con el objeto de cumplir con el principio de máxima publicidad en los contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios, que las empresas productivas del Estado, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales en México o en el extranjero celebren en relación a todas las actividades relacionadas con adquisición, disposición, comercialización, transporte, manejo o administración de combustibles en relación con la industria eléctrica; la construcción, adquisición u operación de obras de generación, transmisión, distribución o comercialización, así como con los participantes del mercado eléctrico mayorista y la demás información que determine la Secretaría.

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Chihuahua a solicitar a la Sagarpa, emitir a la brevedad una declaratoria de desastre natural en el sector agropecuario, a consecuencia de la sequía en los municipios de Ocampo, Uruachi y Moris, de dicha entidad.

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo relativo al otorgamiento de créditos y apoyos a productores del Estado de Oaxaca afectados por fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre.

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Cofepris y a la Profeco, a que informen sobre las acciones tomadas en contra de la extensa presencia de miel adulterada en nuestro país.

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa y al Gobierno del Estado de Veracruz, a que por medio del componente de atención a siniestros agropecuarios se apoye a los productores del Estado de Veracruz, afectados por los huracanes Franklin y Katia.

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa para que publique de manera oficial un monto compensatorio a los pequeños productores de maíz para la cosecha correspondiente al ciclo productivo primavera-verano 2017.

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Sagarpa, para que haga del conocimiento público los acuerdos de mayor relevancia en materia agrícola y ganadera del Estado de Chihuahua.

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, así como a diversas autoridades, a hacer efectiva la liquidación del incentivo a la producción de cultivos de oleaginosas y se coordinen y otorguen el incentivo de Sistema de Riego Tecnificado 2017.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, la Conagua, y a los gobernadores de Puebla y Tlaxcala a agilizar las acciones tendientes al saneamiento de los Ríos Atoyac, Xochiac y Zahuapan y sus afluentes.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativo a endurecer las acciones y estrategias de obligatoriedad en el combate de la contaminación acústica en zonas urbanas del país.

Dictámenes a discusión

Negativos de iniciativas y minutas

De la Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 16 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 59 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 52 Bis a la Ley de Aviación Civil.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Fondo de Transporte Sustentable.

De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 Quat de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

De las Comisiones Unidas de Marina y de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46, primer párrafo y 48, fracción I de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 158 y 195 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 33 y 41 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona los artículos 3o. Bis, 3o. Ter, 3o.Quáter y 3o.Quintus a la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o.de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 75 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 de la Ley General de Educación y 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Implementación de la Escuela para Madres y Padres.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman

y adicionan los artículos 25 y 60 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7o.de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción I del artículo 65 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 33 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o.y 67, y se adiciona la fracción XII del artículo 75 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una Sección 1 bis al Capítulo IV de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 4o. y 9o.de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o.de la Ley General de Educación en materia de cultural vial.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 24 de la Ley General de Educación y

53 y 54 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un artículo Noveno Transitorio al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción IV del artículo 115 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX Bis al artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

De la Comisión de Cambio Climático, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII del artículo 115, y se adiciona un párrafo al artículo 212, ambos de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 3 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 60 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Asuntos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se reforman y adicionan los artículos 6 y 7 de la Ley Minera.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Propiedad Industrial.

De la Comisión de Reforma Agraria, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 56 de la Ley Agraria.

De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Asuntos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o., 13 y 20 de la Ley General de Educación y 5o., 6o. y 13 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 21; 73, fracción XXIII; 76, fracción II; 115; 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

De la Comisión Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.

De la Comisión Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.

De la Comisión Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 73, 109, 112 y 120 de la Ley de Migración.

De la Comisión Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el décimo párrafo del artículo 2 y la fracción III del artículo 29 de la Ley de Migración.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la inicia-

tiva con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General de Infraestructura Física Educativa

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de debido proceso, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de derecho a la defensa, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 70 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Defensoría Pública, en materia de protección a migrantes, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto por el que se declara el 8 de julio de cada año como el Día Nacional de la Alergia, suscrita por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 17 Bis y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Nora Li-

liana Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 36 y 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Especial de la Industria Automotriz.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 67 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Lillian Zepahua García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Silvia Rivera Carbajal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 19, 22 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 37 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana

Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 18 Bis 9 a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y un artículo 72 Ter a la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por las diputadas Ana Georgina Zapata Lucero y Susana Corella Platt, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Susana Corella Platt, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Zacil Leonor Moguel Manzur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Karla Karina Osuna Carranco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 469, 692 y 923 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Marco Antonio Aguilar Yunes y José Luis Sáenz Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mar-

co Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Silva Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 137 Bis 2 y 137 Bis 3 de la Ley Aduanera, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 267 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, suscrita por los diputados Virgilio Dante Caballero Pedraza y Ángel Antonio Hernández de la Piedra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Eloísa Chavarrias Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 310 Bis a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Moisés Guerra Mota, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 57-Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil, suscrita por los diputados Héctor Javier Álvarez Ortiz y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo de la diputada María Cristina García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Azul Etcheverry Aranda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, a cargo del diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 120 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones para expresidentes, suscrita por los diputados Verónica Delgadillo García y José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo del diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Torres Cantú.

Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Zacil Leonor Moguel Manzur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Daniel Torres Cantú.

Que reforma los artículos 17 y 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Lilian Zepahua García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Janette Ovando Reazola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 468 Bis a la Ley General de Salud y reforma el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 18 y 21 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Zacil Leonor

Moguel Manzur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Germán Escobar Manjarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Germán Escobar Manjarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de México, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México.

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma la denominación del capítulo V del Título Décimo Tercero y adiciona un artículo 248 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 24, 25, 132 y 994 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Fabiola Guerrero Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 12 de la Ley General de Educación y 2o. y 26 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Nueva Alianza, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 6o. y 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo de la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ramón Bañales Arambula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Salomón Fernando Rosales Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 61 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley General de Acceso

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jorge Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge López Martín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de revocación de mandato, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo del diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 33 y 38 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Silva Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 66, 71 y 116 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado Fernando Uriarte

Zazueta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 5o. y 6o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo de la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Fernando Uriarte Zazueta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Flor Estela Rentería Medina, Ana María Boone Godoy y María Guadalupe Oyervides Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 75 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Silva Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 77 bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, a cargo de la diputada Yarith Tanos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De Decreto por el que se declara el 19 de Septiembre como el Día Nacional del Rescate Canino, a cargo del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 1o.y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o.de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o.y 994 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Gabriela Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 77, 262 y 267 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 55 Bis, 55 Bis 1 y 55 Bis 2 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Verónica Agúndis Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de matrimonio infantil, a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 7o. y 48 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Corella Platt, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 10 del Código de Ética de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Alma Lilia Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo del diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 134 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, suscrita por los diputados Armando Luna Canales y Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 201 Bis 4 al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Lilia Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o. , 8o. , 16 y 40 de la Ley de Puertos, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 3o.y 25 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Daniel Torres Cantú, diputado sin partido y Samuel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 6o.de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley de Zonas Económicas Libres para los Estados de la Frontera Norte, suscrita por la diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa y diputados de Baja California del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 25 y 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del diputado Oscar Valencia García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación y adiciona un artículo 7-Bis a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado David Sánchez Isidoro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Soledad Sandoval Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Fernando Quetzalcóatl Moczuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Cristina Sánchez Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Ana María Boone Godoy, María Guadalupe Oyervides Valdez y Flor Estela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 47 y 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 55 y 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 383 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 31 y 65 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Janette Ovando Reazola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y 173 y 239 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona los artículos 18 y 22 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 6o., 26 y 27 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 167 de la Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado José Alfredo Ferrero Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos transitorios Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de Juicios Orales Mercantiles, publicado en el DOF el 25 de enero de 2017, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a cargo del diputado Jesús Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por las diputadas María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 259 Bis y adiciona un artículo 259 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Pinto Torres, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 3o.de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 56 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 41 Bis de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de los grupos parlamentarios, a cargo del diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Eloisa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfredo Anaya Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Alfredo Anaya Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 199 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial y 21 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a cargo del diputado Alfredo Anaya Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Alfredo Anaya Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y 10 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por las diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez, Flor Estela Rentería Medina y Ana María Boone Godoy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 60. y 322 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada David Mercado Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De Decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa por los cuatrocientos años de la Fundación del municipio de Córdoba, Veracruz, a cargo del diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide el Código Nacional de Procedimientos Familiares, suscrita por los diputados María Guadalupe Murguía Gutiérrez, María García Pérez y José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de práctica de la medicina estética y de la cirugía estética, a cargo de la diputada María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 38 Bis y 53 Bis a la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Clemente Castañeda Hoeflich y Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 40.de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y 70.de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 360 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Flor Ángel Jiménez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 130 Bis a la Ley de Hidrocarburos y adiciona un artículo 9 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo del diputado Ulises Ramírez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Araceli Damián González y Roberto Guzmán Jacobo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30.de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Clemente Castañeda Hoeflich y Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 165 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 70., 10 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia

de paridad de género, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se abroga el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año, como Día Nacional del Mezcal, a cargo de la diputada Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 11 y 40 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a cargo del diputado Antonio Tarek Abdala Saad, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por las diputadas Flor Estela Rentería Medina, Ana María Boone Godoy y María Guadalupe Oyervides Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Federal del Gobierno de Coalición, Reglamentaria de los artículos 76, fracción II, y 89, fracción XVII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Verónica Delgadillo García y Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

De Decreto por el que se declara el 19 de junio como el Día Nacional del Padre, a cargo de la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 8o. y 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Karina Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo Sexto Transitorio al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017, a cargo del diputado Jorge Enrique Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 94 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 63 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Germán Escobar Manjarrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 26 y 35 y se adiciona un artículo 35 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado David Mercado Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 203 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 y adiciona un Artículo Vigésimo Primero Transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, a cargo del diputado Alfredo Miguel Herrera Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 81 y 272 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona una fracción X al artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un Artículo Sexto Transitorio al “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de Juicios Orales Mercantiles”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017, a cargo del diputado Jorge Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Julieta Fernández Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 6o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Que reforma y adiciona los artículos 20 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 161 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 8o. y 40 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, a cargo de la diputada Fabiola Guerrero Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto por el que se declara el 23 de abril como Día Nacional de la Conservación del Jaguar y se adicionan los artículos 32 Bis y 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Erika Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de Almacenamiento Rural y reforma los artículos 98, 99 y 100 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 9o. y 20 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado David Mercado Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 11 y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Alex Le Barón González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De Decreto por el que se declara el primero de junio de cada año, "Día Nacional del Balance Trabajo-Familia", suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Alex Le Barón González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Alex Le Barón González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 66 y 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 234 Bis al Código Penal Federal y reforma el artículo 19 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 48 y 49 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 13 y 56 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del

diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga el Capítulo III del Título Cuarto del Código Penal Federal, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 164 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Guadalupe Hernández Alcalá, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Sandra Luz Falcón Venegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud pública, a cargo de la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 97 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Karina Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 7o. y 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Timoteo Villa Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Bibliotecas, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo, a cargo del diputado Roberto Guzmán Jacobo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Timoteo Villa Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7o., 23, 25, 29 y 45 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Roberto Guzmán Jacobo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 178 y 183 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 71 Ter y 79 del Código de Justicia Militar, a cargo de la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 47 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a car-

go del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 147 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Alberto Silva Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Francisco Javier Pinto Torres, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

De Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Jesús Reyes Heróles, a cargo del diputado Alberto Silva Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 48, 50 y 67 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Ricardo García Portilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Jesús Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ricardo García Portilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 10 y 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Ángel García Yañez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 115, 210, 212 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo García Portilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado David Sánchez Isidoro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Ricardo Taja Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 141 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Araceli Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 104 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8 de la Ley de la Policía Federal, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de la Policía Federal, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de la Policía Federal, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1655 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 97 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o. de la Ley General de Desarrollo Social y 4o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a car-

go del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Aeropuertos, a cargo del diputado Daniel Torres Cantú.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 44, 90 y 105 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Torres Cantú.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 64 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 35, 38 y 42 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado José Alfredo Ferrero Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 152 y 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Daniel Torres Cantú.

Que reforma y adiciona los artículos 32 Bis y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 18 y 20 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30, 32, 39 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 9o. y 14 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad,

a cargo del diputado Ulises Ramírez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo de la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 17 de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ulises Ramírez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o., 10 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 284 Bis y reforma el artículo 997 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para la Inclusión Digital Universal, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Enrique Cambranis Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 78 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Luisa Sánchez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Patricia García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que se reforma y adiciona los artículos 23 y 61 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las diputadas Guadalupe González Suástegui y Janette Ovando Reazola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Marisol Vargas Bárcena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Adriana Elizarraraz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Patricia García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, a cargo del diputado Héctor Barrera Marmolejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Energía de esta Soberanía, a dictaminar a la brevedad la iniciativa que reforma los artículos 46 y Décimo Octavo Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, a cargo de la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Desarrollo Social de esta Soberanía, a dictaminar la ini-

ciativa que expide de Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos, a cargo de la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles trece de diciembre de dos mil diecisiete, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia doscientos sesenta y cinco diputadas y diputados, a las doce horas con siete minutos del miércoles trece de diciembre de dos mil diecisiete, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica la modificación de turno de iniciativas que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con lo que es-

tablecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifican los turnos de los asuntos mencionados, y se actualizan los registros parlamentarios.

b) De la Mesa Directiva, por la que comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo en sentido negativo, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con el artículo ciento ochenta, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, publíquense en el Diario de los Debates y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

c) Del Colegio de Sonora, con el que remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De los diputados, por los que solicitan licencia:

- Daniel Torres Cantú, para separarse de sus funciones como diputado federal electo por el Octavo Distrito Electoral del estado de Nuevo León, del trece de diciembre al cinco de febrero de dos mil dieciocho.

- Carlos Lomelí Bolaños, de Morena, por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Primera Circunscripción Plurinominal, a partir de esta fecha.

- Rogerio Castro Vázquez, de Morena, por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, a partir de esta fecha.

- Salvador Zamora Zamora, de Movimiento Ciudadano, por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Distrito Doce del estado de Jalisco, a partir del catorce de diciembre del año en curso.

- César Flores Sosa, del Partido Acción Nacional, por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir del quince de diciembre del año en curso.

En votación económica se aprueban. Comuníquense.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron dicámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- Que reforma el artículo ochenta y siete bis dos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Que adiciona una nueva fracción cuarta, recorriéndose la actual cuarta para ser fracción quinta, al artículo veintiocho de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

b) De Justicia:

- Por el que se reforma la fracción octava del artículo ciento cincuenta y seis del Código Civil Federal.
- Por el que se deroga el segundo párrafo del artículo mil seiscientos setenta y nueve del Código Civil Federal.
- Por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo veintiocho de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento sesenta y ocho del Código Civil Federal.
- Por el que se reforma el artículo doscientos dieciséis del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo trece de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Por el que se reforma la fracción cuarta del artículo doscientos catorce del Código Penal Federal.
- Por el que se reforma el tercer párrafo del artículo ciento cuarenta y nueve bis del Código Penal Federal.
- Por el que se adiciona el artículo doscientos ochenta y ocho bis al Código Civil Federal.

- Por el que se reforma la fracción segunda del artículo mil ciento sesenta y ocho del Código Civil Federal.

- Por el que se reforma el artículo trescientos ocho del Código Civil Federal.

- Por el que reforma la fracción primera del artículo mil novecientos dieciséis del Código Civil Federal.

- Por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo cincuenta y ocho del Código Civil Federal.

- Por el que reforma el artículo doscientos ochenta y cuatro bis del Código Penal Federal.

- Por el que se adiciona un último párrafo al artículo cincuenta y dos del Código Penal Federal.

- Por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

- Por el que se reforma el artículo cuatrocientos veintitrés del Código Civil Federal.

- Por el que se reforma la fracción novena, y se adiciona una fracción décima, recorriendo en su orden la subsecuente, al artículo cuatrocientos tres del Código Nacional de Procedimientos Penales.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos.

c) De Agricultura y Sistemas de Riego, que expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.

d) De Gobernación, por el que se declara el dieciocho de noviembre de cada año como el “Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres”.

e) De Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

f) De Asuntos Migratorios, por el que se adiciona el artículo treinta bis a la Ley de Migración.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

Desde su curul realiza comentarios en relación a los asuntos de declaratoria de publicidad la diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

- Enrique Rojas Orozco, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo veintitrés de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

- José Everardo López Córdova, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos ciento treinta y nueve, y ciento cuarenta de la Ley de la Industria Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.
- María Elida Castelán Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo setenta y uno de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.
- Alejandro Armenta Mier, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de conservación del ambiente. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.
- Rosa Alicia Álvarez Piños, y suscrita por integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos segundo y quinto de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.
- José Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos en México. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen; y a la Comisión de presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Ángel García Yáñez, de Nueva Alianza, que reforma el artículo veintiséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Refugio Trinidad Garzón Canchola, del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo ciento treinta de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del recinto los ciudadanos: Jesús Gilberto Rodríguez Garza, y Mario David Mex Albornoz, diputados federales electos por el octavo Distrito Electoral del estado de Nuevo León, y de la Tercera Circunscripción Plurinominal, respectivamente, se designa una comisión para acompañarlos, rinden protesta de ley, y entran en funciones.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación, por el que se decreta la procedencia de la petición de consulta popular en el tema de modelo actual de seguridad pública. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a la diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, en nombre de la Comisión.

A las trece horas con ocho minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de trescientos ochenta y seis diputadas y diputados.

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva al diputado Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática, misma que en votación económica no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios se concede el uso de la voz a los diputados: Macedonio Salomón Tamez Guajardo, de Movimiento Ciudadano; René Cervera García, de Morena; Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Ramos Hernández, del Partido Acción Nacional; y Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen los diputados: en contra David Gerson García Calderón, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Francisco Escobedo Villegas,

del Partido Revolucionario Institucional; en contra Jorge Álvarez Maynez, de Movimiento Ciudadano; para responder alusiones personales el diputado Francisco Escobedo Villegas, del Partido Revolucionario Institucional; continúa la discusión e intervienen los diputados: en pro Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Ulises Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional; y en pro Braulio Mario Guerra Urbiola, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

La Presidencia instruye la apertura del tablero electrónico por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del dictamen y hace referencia a los artículos octavo y ciento cuarenta y cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativos a la obligación de los legisladores a ejercer el voto, y no salir del Salón de Sesiones ni excusarse de votar mientras se realice una votación. Concluido este plazo se registró en el sistema electrónico doscientos un votos a favor, no alcanzando el quórum reglamentario para continuar con la sesión; en consecuencia, en términos del numeral tres del artículo cuarenta y seis también del Reglamento, a las catorce horas con doce minutos se declara un receso, de quince minutos.

A las catorce horas con treinta y siete minutos, y con un registro en el sistema electrónico de doscientos cinco votos a favor, la Presidencia declara terminada la sesión, y cita para la que tendrá lugar el día de mañana jueves catorce de diciembre a las diez horas, señalando que se continuará con el procedimiento que se llevaba a cabo.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Queda aprobada el acta.

SOLICITUDES DE LICENCIA

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia temporal al cargo de diputado federal de la LXIII Legislatura, por el estado de Sinaloa perteneciente a la primera circunscripción, por el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2017 al 26 de diciembre de 2017.

Mucho agradeceré se conceda el trámite correspondiente ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2017.— Diputado Enrique Jackson Ramírez (rúbrica).»

— o —

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción V; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar se me conceda licencia para separarme del cargo de diputado federal, con efectos a partir de la fecha en que se presenta esta solicitud y por tiempo indefinido.

Por lo anteriormente expuesto, requiero se dé el curso legal que corresponda a mi petición.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre, 2017.— Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por favor, la Secretaría dé cuenta de las licencias.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Primero. Se concede licencia al diputado Enrique Jackson Ramírez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo por la primera circunscripción plurinominal, del 14 al 26 de diciembre del año en curso.

Segundo. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado José Alberto Couttolenc Buentello, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal a partir de esta fecha.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobados. Se comunican.

TOMAS DE PROTESTA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Y en función de que se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Enrique Díaz López y Félix Martínez Olivares, diputados federales electos por la primera y tercera circunscripciones plurinominales, me permito solicitar a los señores diputados y diputadas, Gloria Himelda Félix Niebla, José de Jesús Galindo Rosas y Carmen Victoria Campa Almaral se sirvan acompañar en comisión a estos diputados que recibe la Cámara, a fin de rendir protesta.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Se pide a la comisión cumplir con su encargo.

(La comisión cumple con su encargo)

Se invita a los presentes ponerse de pie.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ciudadanos Enrique Díaz López y Félix Martínez Olivares ¿Se encuentran presentes? *Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión.*

Los ciudadanos Enrique Díaz López y Félix Martínez Olivares: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: *Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.*

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

SE DECRETA LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR EN EL TEMA DE MODELO ACTUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Honorable Asamblea, en virtud de que el día de ayer no se alcanzó el quórum reglamentario durante la votación del dictamen de la Comisión de Gobernación, por el que se decreta la procedencia de la petición de consulta popular en el tema de modelo actual de seguridad pública, tal y como lo anunciamos, y se dictó el trámite el día de ayer al concluir la sesión, al levantar la sesión, reanudaremos la sesión de este día precisamente con este trámite. Para lo cual, simplemente pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Hágase los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación.

(Votación)

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, a los dos diputados nuevos por favor tómeles la votación de viva voz.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Claro que sí, presidente. Por instrucciones de la Presidencia, el diputado Enrique Díaz López, el sentido de su voto, diputado. ¿A favor, diputado?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: El diputado Félix Martínez Olivares, el sentido de su voto, por favor, diputado.

El diputado Félix Martínez Olivares (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor, diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sigue abierto el sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Se consulta a la asamblea si existe algún diputado o diputada por emitir su voto. Diputada, continúa abierto el sistema.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Está abierto el sistema, diputados, con toda calma.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Se consulta si existe algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto. Continúa abierto el sistema, diputada.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Está abierto el sistema y quiero explicar a los señores diputados ausentes pero gritones que si termino la votación en este momento tengo que abrir otros 15 minutos de votación, que para el efecto son lo mismo. Así que continúa abierto el sistema, diputado. Pregunte, diputado, si falta algún diputado por votar.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: ¿Se pregunta a la asamblea si existe algún diputado por emitir su voto? ¿Diputado?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pregúntele al diputado, ¿quién es y por qué no puede votar?

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Diputado Victorino Cruz, ¿el sentido de su voto, por favor?

El diputado Victorino Cruz Campos (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado. Cierre el sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Cíérrese el sistema electrónico de votación. Diputado presidente, tenemos 250 votos a favor de...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado. ¿Alguien más está diciendo que falta por votar? Adelante, diputado.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Tenemos 250 votos a favor de 251 diputados presentes.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por lo tanto, remítase el presente acuerdo aprobado por 247, votos que declara como asunto de trascendencia nacional y procedente, la petición de consulta popular en el tema de modelo actual de seguridad pública. Se remite al Senado con el expediente correspondiente, anexando el dictamen aprobado por la asamblea y la solicitud de consulta presentada por los diputados del PRI y del Partido Verde Ecologista de México. Aprobado por 250 votos a favor —quiero rectificar la cifra.

Señores diputados, a efecto de que los señores coordinadores de los grupos parlamentarios se pongan de acuerdo en lo que sigue de la sesión y el cierre de esta Cámara de Diputados a la que estamos debidamente mandatados por ley, en la que estamos comprometidos además por nuestra protesta, pido atentamente a los señores coordinadores se sirvan pasar tras banderas a fin de acordar los siguientes asuntos a tratar en el orden del día, a efecto de cerrar los trabajos de la Cámara de Diputados.

(A las 13:34 horas) Se decreta un receso de 30 minutos.

(Receso)

(A las 14:13 horas) Se reanuda la sesión. Estimadas diputadas y diputados, a efecto de contar con la debida información, me permito informar a esta asamblea que la pasada votación tuvo los siguientes resultados: con 251 diputados presentes se emitieron 250 votos a favor. De estos 250 votos unos fueron vía tablero y los otros fueron expresados de viva voz. Así se juntaron los 250 votos a favor. Entonces, estimados diputados, pasemos al siguiente punto.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul):
Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Solicitarle muy atentamente nos puedan entregar, Servicios Parlamentarios, la votación por escrito, porque desde nuestro punto de vista, y esto se va a resolver en otro momento, no hubo quórum, porque el quórum se ratifica con la votación a favor, en contra o abstención, no con el no voto. Esa es nuestra apreciación. Y para poder analizar con detalle, pedimos algo que es muy normal, que nos entreguen, por favor, la votación por escrito como tenemos derecho.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Cómo no, diputado. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se entregue a cada grupo parlamentario las constancias de votación referidas, en relación a la apreciación procedimental del diputado Acosta Naranjo, pues bueno, como él dice, será otra instancia. Adelante, diputada Delgadillo.

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul):
En el mismo sentido, señor presidente. Tendríamos que validar si realmente hay quórum para continuar en la sesión, por lo cual le proponemos que una vez que nos hagan llegar el listado de la votación...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Perdón, diputada, pero ¿usted ya pasó lista?

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul):
Yo estoy aquí...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Entonces no puedo darle el uso de la palabra. Usted no está en la sesión.

Diputados, gracias. Adelante, diputado. Diputados, su asistencia se validará con el voto de este dictamen, y a partir de entonces, podrán hacer todas las expresiones que consideren necesarias. Primero será necesario que voten este dictamen, pasarán lista de asistencia y podrán hacer las expresiones que consideren necesarias.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): ¿Por qué al diputado Acosta Naranjo sí, y a la diputada no?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Fue una equivocación de mi parte, diputada. Fue una equivocación de mi parte. Adelante, diputada. Pasemos al dictamen e inmediatamente...

La diputada Blandina Ramos Ramírez (desde la curul):
Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
La diputada Blandina puede hacer uso de la palabra. La diputada Blandina pasó lista de asistencia. Sí, fue una equivocación de esta Mesa, adelante. No vayan a creer que quiero más a Acosta Naranjo. Adelante, diputada.

La diputada Blandina Ramos Ramírez (desde la curul):
Presidente, El artículo 46. "La Cámara abrirá con validez sus sesiones cuando esté integrado el quórum, de acuerdo a lo que dispone el artículo 63 de la Constitución. Durante la sesión, el quórum solo se verificará mediante las votaciones nominales".

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Claro, diputada. Así es. Precisamente para poder votar en nominal tienen que haber pasado asistencia, estimados diputados.

Por eso ahora, por eso ahora cuando ustedes realicen y cumplan con su voto en el siguiente dictamen, en ese momento darán inicio a todas estas observaciones que me están haciendo, habiendo constado ya que pasaron asistencia. Adelante, la secretaria. Así es, por eso el tablero dice: presentes.

Estimados diputados, estimados diputados, vamos a continuar con la sesión tal y como lo acordaron los coordinadores. Vamos a continuar con la sesión tal y como lo acordaron los coordinadores. Estoy haciendo valer un acuerdo de coordinadores tomado debidamente.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO
CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES
DE 1913” A LA CIUDADANA MARÍA DEL
ROSARIO GLORIA GREEN MACÍAS

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio, a la ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 9 de esta sesión)*

Adelante, diputada.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Se recibió propuesta de la comisión. Propuesta de modificación de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al artículo único transitorio del decreto. Debe decir: entrará en vigor al momento de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados. *(La propuesta de modificación mencionada se encuentra al final del dictamen en el Anexo I, página 23 de esta sesión)*

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada, consulte el sentido del voto de la asamblea.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante. Se acepta la propuesta.

Por lo tanto, se pone a votación el proyecto de dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Y se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Abra-

se el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul): Presidente.

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Déjeme darle la palabra primero a la diputada Verónica Delgadillo e inmediatamente después usted, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Presidente, solo una pregunta.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado. Sonido en la curul del diputado Álvarez.

El diputado Jorge Álvarez Maynez (desde la curul): Presidente, para hacerle una pregunta muy puntual. Quién es el diputado o la diputada 251, que según usted estuvo presente y no votó.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, vamos a entregarle a cada grupo parlamentario la lista completa de los votos a favor. Ahí podrá usted verificar claramente y con precisión quiénes son, no uno, todos los diputados que votaron a favor. Si le digo uno, puedo equivocarme de los 250 que votaron a favor. Diputada Verónica Delgadillo.

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul): ¿Ya puedo hablar, presidente?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ya, diputada. Está usted presente.

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul): Presidente, mire. Usted bien sabe que cada que uno emite un voto, que cada que se prende ese tablero se verifica el quórum. Independientemente de con el número de diputados que usted haya arrancado la sesión, se valida nuevamente cuando votamos.

En el caso de la votación anterior el tablero solo indicaba 247 personas. Ustedes señalan que una votación de 251. Nosotros necesitamos la validación...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A ver, permitan por favor que concluya la diputada Delgadillo. Permítanle, señores diputados, permitan el uso de la palabra a la diputada Delgadillo.

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul): A ver...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores diputados. Adelante, diputada.

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul): Bueno, a ver si se le puede pedir un poquito de educación al PRI para que escuche.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada, le recomiendo terminar con su intervención.

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul): Claro. Para finalizar, diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores diputados, por favor permítanme atender y desahogar el trámite que están solicitando los diputados, que entiendo es la aclaración del sentido del voto en la pasada votación.

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul): No. Diputado, quiero precisar. Lo que nosotros requerimos validar es el quórum, quiénes eran los 251 diputados, que para nosotros hace falta un diputado que es el 251, que validó la votación anterior.

Ya fuimos a solicitar. Mi pregunta es, señor presidente, ¿cuánto tiempo tenemos que esperar para que ese listado que se supone que es digital, esté en nuestras manos? No podemos pasar a otro tema cuando este tema tan importante ni siquiera ha sido validado, entonces le pido por favor su apoyo para que nos den la información que nos pueda validar a los presentes.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada, se los deben de entregar inmediatamente. Diputada Trujillo.

La diputada Georgina Trujillo Zentella (desde la curul): Para hacerle una consulta, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada.

La diputada Georgina Trujillo Zentella (desde la curul): De los 500 diputados que originalmente éramos en esta Cámara, hasta donde entiendo ya solamente somos 499. En consecuencia, el quórum se establece con 250 diputados. ¿Es correcto o no es correcto?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Es una interpretación, diputada, pero innecesaria en este caso toda vez que votaron 248 diputados por el tablero y tres de viva voz. 247 y tres de viva voz. Diputada, adelante, diputada Hortensia Aragón.

La diputada Hortensia Aragón Castillo (desde la curul): Presidente, en su intervención anterior, antes de encender los tableros, usted hizo una precisión a mi juicio nada objetiva sobre el cargo que ostenta. El presidente de la Cámara es el responsable de cuidar y salvaguardar también el fuero de los diputados y diputadas, dentro y fuera de la Cámara, y el fuero, en su expresión más óptima tiene que ver con la libertad de expresión y usted negó la libertad de expresión dentro de este espacio.

Usted, como presidente, siempre debe cuidar que la libertad de expresión siga manifestándose dignamente y espero que no sea una técnica de carácter administrativo la que eso lo evite. Dentro y fuera, me gustaría sentirme protegida por esta Cámara representada tan dignamente por usted. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Al respecto solo comentaré que con esa misma obligación está la de cumplir con el Reglamento. Los diputados que no se encontraban presentes por votación, resulta absolutamente ilógico que pudiera concedérseles el uso de la palabra, toda vez que no se encontraron presentes.

Equivocación que cometí —y asumo— en el caso del diputado Acosta Naranjo, dado la importancia de la reclamación que estaba haciendo. Pero inmediatamente, como usted puede ver, estoy dándoles el uso de la palabra a todos los diputados que ya están reglamentariamente presentes en la sesión. Gracias, diputada.

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada Adriana y el diputado Vidal Llerenas.

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul): Nada más que el presidente me ponga atención. ¿Ya me puede poner atención, presidente? Porque le voy a preguntar algo a usted, que solo sabe usted. Gracias. Ariadna Montiel, a sus órdenes.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias.

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul): Preguntarle cuánto tiempo tardarán en entregarnos a los grupos parlamentarios las listas...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se están distribuyendo, diputada.

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul):... las listas y que si nos puede decir de viva voz, en este momento, quiénes votaron de viva voz.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No, no se lo puedo decir de viva voz, diputada, pero usted lo tendrá por escrito.

La diputada Ariadna Montiel Reyes (desde la curul): Usted está llevando la Presidencia y debe tenerlo claro.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pasé, hice detallada cuenta de la votación. Lo repito, hubo 250 votos a favor y un voto de asistencia. Le puedo decir los nombres de los grupos parlamentarios y el sentido de su votación, 197 votos del PRI a favor, 38 votos del Partido Verde Ecologista a favor, 10 votos del Partido Nueva Alianza a favor y 3 votos de Encuentro Social a favor, haciendo 250 votos y un voto adicional del Partido Encuentro Social que únicamente pasó asistencia. Es decir, hizo quórum. Gracias, diputada.

Adelante, secretaria. Perdón, me falta el diputado Vidal Llerenas, adelante, diputado.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Gracias. Primero, bueno, nuestra obligación es vigilar por el bien de la nación y, por lo tanto, hacer todo lo posible en contra de las leyes que quieren militarizar este país. Segundo, de acuerdo con el...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): ... de acuerdo con el sistema de información legislativa y de acuerdo con esta hoja que tengo, hay solo 250 votos a favor, son los únicos votos que existen, por lo tanto no hubo quórum y por lo tanto todo el resto de esta sesión es ilegal. Cualquier pieza de legislación que se pase después en esta sesión, con este quórum, no es legal, porque no se cumplió este quórum, querer hacer esto es un intento golpista, de violentar la voluntad de esta Cámara.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con todo respeto, diputado.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Aquí tenemos dos fuentes que nos dicen que fueron 250 votos.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con todo respeto, con todo respeto y sin permitirme la libertad de criticar las tácticas que cada grupo parlamentario está en su derecho de ejercer, pero el golpismo es no votar, el golpismo es no cumplir con el Reglamento.

Tienen ustedes toda la información disponible y, aclaro, adicionalmente a los votos leídos faltaron, después del PES, el voto del independiente y el voto del sin partido para sumar 250 votos.

Le recuerdo que esta sesión inició con 257 diputados en el pase de lista, así inició esta sesión, y le recuerdo con las matemáticas más elementales, la aritmética más simple, 251 hacen quórum en 500, asumiendo 500 y no la interpretación, a mi juicio correcta de la diputada Trujillo, de que este Congreso en este momento está integrado por 499 diputados.

Sin incurrir en esta interpretación y simplemente asumiendo la interpretación exacta de la mayoría, la mayoría la hacen 251 diputados que estuvieron presentes haciendo quórum en la pasada votación, esta sesión, por supuesto que es legal, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado César Domínguez Domínguez, la diputada Cristina Gaytán y concluimos el trámite del asunto que estamos tratando. Adelante, diputado César Domínguez Domínguez.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Primero que nada, defender la legalidad de esta sesión, tal como

la ha venido realizando usted, señor presidente, porque estábamos los diputados necesarios para iniciar la sesión que está continuando en este momento.

Yo haré una moción, señor presidente, en razón de respeto a quienes sí estuvimos al inicio de la sesión, que hicimos el quórum, que votamos un asunto que ya está agotado, en razón de que ya lo votamos, ya está definido, ya se está notificando que los legisladores que están en oposición a este tema se les haga entrega de la información y que hagan lo que en derecho proceda en su tiempo y en su momento, para poder continuar con la sesión en respeto, reitero, a quienes estuvimos en tiempo y forma emitiendo el voto respectivo sobre el dictamen anterior. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, la diputada Gaytán.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández (desde la curul): Lo que nos queda claro, presidente, es que a usted la cuenta siempre le va a dar 251, porque primero dice que son 251 y después dice, se me olvidó sumar otros más y también le sigue dando 251. O sea, me queda claro que el que está mal en aritmética y matemáticas es otro, presidente. Primero.

Y segundo, pues no porque los diputados del PRI y sus aliados, y sus aliados —que dicen que ya no son sus aliados pero le siguen haciendo quórum— voten, quiere decir que lo que están haciendo es legal ni constitucional.

Ustedes lo saben y es todavía peor que sabiendo que están cometiendo irregularidades e ilegalidades las quieran validar con esta presencia suya en esta Mesa Directiva.

Es una pena, presidente. Y también una pena que los mexicanos estén viendo sus desesperados intentos por validar su fallida estrategia de seguridad nacional.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Bien, diputada. Además de que cada una de las expresiones que han vertido los señores diputados quedan en el acta de esta sesión —válida, por supuesto—, una vez más daré lectura a la votación. Y la intención de hacerlo la primera ocasión fue que en algunas redes sociales algunas personas están dando información errónea.

Nuevamente, para que la matemática de todos pueda coincidir: PRI, 197 votos; PAN, 0 votos; PRD, 0 votos; Morena, 0 votos; Partido Verde Ecologista, 38 votos; Nueva

Alianza, 10 votos; Partido Encuentro Social, 3 votos; independiente, 1 voto; sin partido, 1 voto, para sumar 257 votos, de 251 diputados presentes, toda vez que un diputado del PES pasó asistencia pero no votó, 251 votos.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El diputado Pedro Luis Noble, y terminamos esta sesión.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio (desde la curul): Gracias, presidente. Señoras diputadas, señores diputados, también al público que generosamente sigue la sesión. Cuando un litigante empieza a argumentar una acción dilatoria, cuando alega lo que en derecho no asiste, se llama fraude procesal o se llama también chicanadas.

Ayer abandonaron el pleno y se desintegró el quórum. Hoy, estando aquí diputadas que, por cierto, las tengo aquí en la fotografía, estaban presentes. Mañosamente, habilidosamente o chicaneramente no registraron su asistencia y, además, presentes, quisieron reventar el quórum. Eso, insisto, no se vale.

No le podemos hacer daño a México, las matemáticas están ahí, los registros electrónicos están, está la versión estenográfica y está el dictamen de la asistencia que emitieron los secretarios, que son los que dan fe del contenido del instrumento que aquí se vota y además de la esencia. Gracias, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Solamente para dejar zanjada totalmente esta discusión, recuerdo a los señores diputados que en su curul cuentan en el sistema de votación con cuatro apartados: uno, que es solamente para dar presente, quórum; dos, a favor; tres, en contra; y cuatro, en abstención.

Esos están ahí, por eso se da el quórum con los presentes, no solamente con los que votan. Pero eso, como dijo el diputado Acosta Naranjo, está sujeto a todo tipo de interpretación. Adelante, diputada. Continuamos con el asunto que estamos desahogando que es la entrega de la Medalla Eduardo Neri.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: ¿Falta algún compañero o compañera, diputada o diputado, de emitir su voto?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Cierre el sistema, diputada.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: El diputado Enrique Díaz López, ¿el sentido de su voto?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron a favor 411 votos, 0 abstención, 0 en contra. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, secretaria. El asunto queda aprobado por 411 votos, el proyecto de decreto por el que la Legislatura LXIII de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente al tercer año de ejercicio, a la ciudadana María del Rosario Green Macías. Surte efectos inmediatamente después de su aprobación, lo cual ocurre ahora. Por lo tanto, señores diputados, vamos a pasar a la Sesión Solemne.

(A las 14:39 horas). Se abre un receso en la presente sesión y pasaremos de inmediato a la Sesión Solemne de entrega de la Medalla Eduardo Neri.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 14:54 horas): Se reanuda la sesión. Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Juan Chávez Ocegueda, quien es suplente del diputado don Salvador Zamora Zamora.

Para efecto de que rinda la protesta respectiva solicito a la diputada Verónica Delgadillo García, al diputado Clemente Castañeda y al diputado Hugo Cabrera, sean tan amables de acompañar al ciudadano Juan Chávez Ocegueda a efecto de que rinda la protesta de ley.

(La comisión cumple su encargo)

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Invitamos a los presentes a ponerse de pie, para proceder a la toma de protesta.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ciudadano don Juan Chávez Ocegueda, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Juan Chávez Ocegueda: *Sí protesto.*

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenido, diputado. Gracias, señores diputados y diputadas, pueden tomar sus lugares.

A continuación, en el orden del día y por acuerdo de los señores coordinadores, procederemos con un grupo de dictámenes aprobados por consenso en sus comisiones. Por lo tanto...

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada, ¿con qué objeto, por favor? Diputada Candelaria Ochoa.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Pues si me da la palabra y me deja terminar, se lo digo. Soy María Candelaria Ochoa Avalos. Hasta ahorita...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Voy a suplicar...

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): ¿Me permite? ¿Me permite? ¿Me permite?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Voy a suplicar a los señores diputados, voy a suplicar a los señores diputados permitan que la Presidencia sea la que conduzca los trámites. Diputada...

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): ¿Me permite?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame un segundo, quiero explicarle. Cada vez que le doy la palabra a alguien fuera del orden del día tengo que preguntarle ¿con qué objeto?

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Si me permite, se lo digo.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por favor.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Aquí, presidente, usted solo coordina los trabajos de esta Cámara. Usted no es más que ninguna y ningún otro diputado y lamento profundamente que sus actitudes misóginas y machistas le hayan impedido, a la diputada Verónica Delgadillo, hablar.

Si usted la considera un fantasma, lo lamento, pero ella es de carne y hueso y es su compañera de la Mesa Directiva. Lamento profundamente que usted sea quien violenta la institucionalidad en esta Cámara, que usted sea imprudente e irrespetuoso cuando las y los diputados estamos hablando y tomando la palabra, usted debería ser el primero en respetar la institucionalidad de esta Cámara.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Por supuesto no voy a conceder el uso de la palabra si es sobre el mismo tema, voy a seguir conduciendo la sesión.

Los diputados no pueden hablar de lo que quieran cuando quieran, por eso hay orden del día y por eso el presidente tiene que preguntar, ¿con qué objeto? Cualquiera que sea el objeto.

Con toda franqueza, con toda franqueza, es la primera vez que me llaman misógino y machista. Reitero, desde la Presidencia mi total y absoluto aprecio, respeto y admiración a mis compañeras diputadas y lo he demostrado.

Adelante, secretario. Adelante, vamos a continuar, termino la explicación. Estos dictámenes han sido aprobados por consenso, por lo tanto, una vez expresados por la Presidencia o la Secretaría en su título, pasarán de inmediato a votación por tres minutos, por lo que suplico a los señores diputados y diputadas permanecer en el salón del pleno, a fin de que puedan desahogarse cada uno de estos dictámenes.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

SE DECLARA “BENEMÉRITOS DE LA PATRIA” A LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1917

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara Beneméritos de la Patria a los Diputados Constituyentes de 1917. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 24 de esta sesión)*

Toda vez que no hay oradores inscritos se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular y, por lo tanto, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a su votación en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Por favor, está abierto el sistema. Vamos a tomar la votación de viva voz del diputado Enrique Díaz López, por favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: A favor. ¿Del diputado Juan Chávez Ocegueda?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Diputado Mario, ya está usted en el sistema.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada, deme la votación.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: ¿El diputado Ocegueda ya votó? ¿Sí? Cíerrese el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 405 votos a favor, 2 abstenciones.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado en lo general y en lo particular por 405 votos el proyecto de decreto que declara Beneméritos de la Patria a los Diputados Constituyentes de 1917. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL Y LEY GENERAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 37 de esta sesión)*

No habiendo oradores inscritos ni en lo general ni en lo particular, se declara suficientemente discutido y se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a su votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputado Juan Chávez Ocegueda, su voto de viva voz, por favor, diputado. ¿Diputado Ocegueda, a favor?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Okey. Gracias, diputado. Diputado Enrique Díaz López, ¿el sentido de su voto, por favor?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor. ¿Falta alguna diputada o diputado por

emitir su voto? Está abierto el sistema, diputado. ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado. Círrrese el sistema.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Continúa abierto el sistema diputado. Está abierto el sistema.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante. Está abierto, diputado.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Círrrese el sistema de votación electrónico. Perdón, diputada. De viva voz, ¿la intención de su voto? De viva voz diputados.

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado, deme el resultado de la votación.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Diputado, tengo dos pidiéndome rápido votar.

El diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (desde la curul): A favor.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma (desde la curul): A favor.

El diputado Joaquín Jesús Díaz Mena (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge López Martín (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Diputado presidente, son 405 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado en lo general y en lo particular por 405 votos el proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL 50 ANIVERSARIO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN MARINA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Quincuagésimo aniversario de la aplicación del Plan Marina. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 67 de esta sesión)*

Votaremos en seguida tres dictámenes de la Comisión de Hacienda. Este es el primero. No hay oradores inscritos ni en lo general ni en lo particular, por lo tanto debe considerarse suficientemente discutido y, por lo tanto, le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por tres minutos para recoger el sentido del voto de los diputados y diputadas.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz, diputados.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: ¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto? Está abierto el sistema. Sigue abierto el sistema, diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ciérrase el sistema electrónico, señor diputado, y deme el resultado del cómputo.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 395 votos a favor, 2 abstenciones de 398 diputados presentes, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado en lo general y en lo particular por 395 votos a favor, el proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del quincuagésimo aniversario de la aplicación del Plan Marina. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN,
LEY ADUANERA, CÓDIGO PENAL FEDERAL
Y LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR
LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA
DE HIDROCARBUROS

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 89 de esta sesión)*

No se inscribieron oradores a favor y tampoco se inscribieron oradores en contra, ni en lo general ni en lo particular. Por lo tanto, se considera suficientemente discutido y le pido a la Secretaría entonces, abra el sistema electrónico de votación por tres minutos para tomar la votación de los señores diputados y diputadas, hasta por tres minutos.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

De viva voz:

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Sigue abierto el sistema, diputados. Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Círrrese el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 404 votos a favor y 1 abstención.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por lo tanto, aprobado en lo general y en lo particular por 404 votos el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, y pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS
Y LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 144 de esta sesión)*

En este dictamen, honorables diputados, no hay oradores inscritos en lo general, tampoco hay oradores inscritos en lo particular, por lo tanto se considera suficientemente discutido y solicito se abra el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a recoger el sentido del voto de los diputados y diputadas.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

(Votación)

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Está abierto el sistema. ¿Diputada Talavera, el sentido de su voto?

La diputada María Eloisa Talavera Hernández (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Diputado Torreblanca.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Diputado Torreblanca a favor, diputada Talavera a favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El diputado Noble, el diputado Fernando Moctezuma.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Diputado Moctezuma, ¿ya votó? ¿Cuál es el sentido de su voto?

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante diputado, cierre el sistema y deme el cómputo.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 391 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra...

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame un segundo, 392 votos.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: 392 votos...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con el voto del diputado.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: 392 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra, de 392 diputados presentes.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ralis Cumplido.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Tocayo.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: 392 votos aprueban en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se devuelve para los efectos del inciso E del artículo 72 constitucional.

SE CREA LA MEDALLA DE HONOR
“GILBERTO RINCÓN GALLARDO”

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que crea la medalla de honor Gilberto Rincón Gallardo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I, página 176 de esta sesión)*

No habiendo oradores en lo general, tampoco habiendo oradores en lo particular, se declara suficientemente discutido. Le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para recoger el sentido del voto de los diputados y diputadas.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputado. ¿Alguna diputada o diputado falta por emitir su voto? Está abierto el sistema, diputada.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado. Cierre el sistema electrónico.

La diputada María Esther Camargo Félix (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Continúa abierto el sistema.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 406 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra. Perdón, 408, presidente, perdón, dos de viva voz.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado en lo general y en lo particular, por 408 votos, el proyecto de decreto que crea la medalla de honor Gilberto Rincón Gallardo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR
Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 183 de esta sesión)*

No hay oradores inscritos a favor, no hay oradores inscritos en contra, ni en lo general ni en lo particular. Por lo tanto, ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular de las diputadas y diputados.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputado Juan Chávez Ocegueda, ¿el sentido de su voto?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: A favor. Diputado Enrique Díaz López, ¿el sentido de su voto?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: A favor. Gracias. Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o alguna diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o alguna diputada que falte de emitir su voto? Cíérrese el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 396 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por lo tanto, queda aprobado en lo general y en lo particular por 396 votos, el proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR
Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Lo que sigue en el orden del día es un dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, para adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 198 de esta sesión)*

No se registraron oradores a favor, tampoco en contra, ni en lo general ni en lo particular. Se considera suficientemente discutido. Y, por lo tanto, abra el sistema electrónico de votación por tres minutos.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputado Juan Chávez Ocegueda, ¿el sentido de su voto?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): Juan Chávez, de Movimiento Ciudadano. A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Diputado Enrique Díaz López, ¿el sentido de su voto?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada, cíérrese el sistema.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Cíérrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron a favor 389 votos, 0 abstención, 0 en contra. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado en lo general y en lo particular por 389 votos el proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE TURISMO

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ahora tendremos la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo que reforma el artículo 21 de la Ley General de Turismo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 236 de esta sesión)*

No hay oradores inscritos ni en lo general ni en lo particular en ningún sentido, por lo tanto se declara suficientemente discutido. Le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco... perdón, por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz, diputados.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: ¿Alguna diputada o diputado falta por emitir su voto? Continúa abierto el sistema, diputado. ¿Alguna diputada o diputado falta por emitir su voto? Continúa abierto el sistema, diputada.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 397 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se aprueba en lo general y en lo particular por 397 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General de Turismo y pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI, recorre las demás en orden subsecuente al artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 252 de esta sesión)*

No hay oradores inscritos. Por lo tanto, se considera suficientemente discutido y por lo tanto ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger el sentido del voto de las diputadas y diputados.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a recabar la votación en lo particular y en lo general.

(Votación)

De viva voz.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Gracias, señores diputados. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Ciérrase el sistema. Adelante. Sigue abierto el sistema, diputada. Adelante. Sigue abierto, diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 403 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra, de 403 diputados presentes, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobado en lo general y en lo particular por 403 votos el proyecto que adiciona una fracción VI, recorre las demás en orden subsecuente, al artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN
Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el que adiciona una fracción IV al artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 269 de esta sesión)*

No hay oradores inscritos ni en lo general ni en lo particular. Por lo tanto, se considera suficientemente discutido y pasa a ser votado por los señores diputados en los tres minutos que se solicita se abra el sistema electrónico de votación para beneplácito de su iniciador, el diputado Yericó Abramo Masso.

Se pide a la Secretaría abra el sistema por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Tomamos la votación del diputado Juan Chávez Ocegueda, por favor.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Del diputado Enrique Díaz López.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Yo voto de viva voz. A favor.

(Votación)

Diputada Maricela Contreras, de viva voz, por favor.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: El diputado Fernando Moctezuma.

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: A favor. Renato Molina, ¿votó?

¿Falta alguna diputada, algún diputado por emitir su voto? Círrrese el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 396 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: **Aprobado en lo general y en lo particular por 396 votos, el proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Nuestra felicitación a todos los iniciadores del particular. Como he dicho, a nuestro estimado amigo don Yericó Abramo Masso.

Estimados diputados, a continuación vamos a votar 19 dictámenes de la Comisión de Justicia. La Constitución establece claramente que cada dictamen debe votarse por separado, es decir, uno por uno. Estos dictámenes no tienen oradores en contra, no tienen oradores a favor. Sin embargo, habrá que votarlos uno por uno. Ruego a todos ustedes permanecer en el salón para votarlos consecutivamente.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Son los proyectos de decreto, el primero de ellos deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 317 de esta sesión)*

No hay oradores a favor ni en contra ni en lo general ni en lo particular, está suficientemente discutido. Se pide a Servicios Parlamentarios, abra el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a su votación.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2,

del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A ver, permítame, diputada. Me está informando Servicios Parlamentarios que no puede dar dos minutos, porque se congestiona la votación, así es que...

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Tres minutos.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por lo tanto, daremos tres minutos como hemos estado dando, no habrá forma de ahorrar. Muy bien, la declaratoria de la anterior, okey, era la anterior, gracias. Vamos por esta, entonces.

(Votación)

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Vamos a tomar la votación del diputado Juan Chávez Ocegueda.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (desde la curul): A favor.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: El sistema está abierto. ¿Alguien falta de emitir su voto, alguna diputada, diputado? Está abierto el sistema.

La diputada Ernestina Godoy Ramos (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: El diputado Clemente Castañeda votó por sistema. El diputado Virgilio Caballero también votó por sistema. Continúa abierto el sistema. ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El diputado Hernández Soriano.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Está abierto. De viva voz, diputado Soriana.

El diputado Rafael Hernández Soriano (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 402 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobado en lo general y en lo particular, por 402 votos, el proyecto que deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal. Pasa al Senado para los efectos constitucionales correspondientes.

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto es un proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 337 de esta sesión)*

Sin oradores en lo general y en lo particular se declara suficientemente discutido y le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para recoger el sentido del voto.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Sigue abierto el sistema.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Diputada Ernestina Godoy, a favor.

¿Algún diputado o alguna diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 393 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado en lo general por 393 votos y en lo particular, 394 con el voto del diputado Hugo Cabrera. Son 394 votos en lo particular y en lo general. Se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto es el decreto de la Comisión de Justicia que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II, página 356 de esta sesión)*

No hay oradores en contra, ni en favor, ni en lo particular, ni en lo general. Está suficientemente discutido. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos, para recoger el sentido del voto de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputado Juan Chávez Ocegueda, ¿el sentido de su voto?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: A favor. Diputado Enrique Díaz López, ¿el sentido de su voto?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor. Diputada Maricela Contreras, ¿el sentido de su voto?

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: ¿Diputada Ernestina?

La diputada Ernestina Godoy Ramos (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: A favor.

Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 399 votos a favor, 0 abstención, 0 en contra. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado en lo general y en lo particular por 399 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Vamos a discutir el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 168 del Código Civil Federal que, por cierto, se refiere a hacer solidario el trabajo doméstico de hombres y mujeres. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 373 de esta sesión)*

Es propuesta del señor secretario de la mesa, don Marcos Aguilar Yunes. No hay oradores a favor ni oradores en con-

tra, está suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación.

(Votación)

De viva voz, diputados.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La diputada Ernestina Godoy Ramos (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Continúa abierto el sistema, diputado. Continúa abierto el sistema, diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Continúa abierto el sistema, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada que falte por emitir su voto? Continúa abierto el sistema, diputado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Se está registrando. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 406 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Repítame el número de aprobados, 406.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Sí. A favor 406, 0 abstenciones, 0 en contra.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado en lo general y en lo particular por 406 votos el proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 168 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Mis felicitaciones para el pro-movente. Muchas gracias.

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 396 de esta sesión)*

No hay oradores inscritos en lo general y en lo particular. Está suficientemente discutido. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger el sentido del voto de las diputadas y diputados.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Por favor, tomamos la votación de viva voz.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto? Adelante. Continúa abierto el sistema. La diputada Laura Plascencia.

La diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: ¿Alguien más? Ciérrase el sistema electrónico. Ah, perdón, no puede votar. ¿Cuál es su nombre?

El diputado Pedro Garza Treviño (desde la curul): Garza Treviño. A favor.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: El diputado Garza Treviño a favor. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputado presidente, se emitieron 405 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado en lo general y en lo particular por 405 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 410 de esta sesión)*

No habiendo oradores para posicionar el dictamen ni para su discusión, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, nume-

ral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular. Pregunto a la diputada Maricela Contreras el sentido de su voto.

La diputada Maricela Contreras (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Gracias, diputada. Pregunto al diputado Juan Chávez Ocegueda el sentido de su voto.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Gracias, diputado. Pregunto al diputado Enrique Díaz López el sentido de su voto.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Gracias, diputado. Diputada Teresa Lizárraga, el sentido de su voto.

La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Diputado Camacho.

El diputado César Camacho (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: A favor. Diputado Alva y Alva, ¿el sentido de su voto?

El diputado Miguel Alva y Alva (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: A favor. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 396 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra, de 396 diputados presentes, diputada presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputado. Aprobado en lo general y en lo particular, por 396 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 del Código Penal Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 427 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputado Juan Chávez Ocegueda, ¿el sentido de su voto?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Sigue abierto el sistema, eh, compañeras.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Pregunte a la asamblea si falta alguien de emitir su voto, por favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: ¿Algún compañero o compañera diputada que falte de emitir su voto? Está abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 379 votos a favor, 0 abstención, 0 en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado en lo general y en lo particular, por 379 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 149 Bis del Código Penal Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 441 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Diputado Juan Chávez Ocegueda, ¿el sentido de su voto?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor, diputado, gracias. Diputado Enrique Díaz López, ¿el sentido de su voto?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor, diputado. Gracias. Diputada Maricela Contreras, ¿el sentido de su voto?

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor, diputada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Sigue abierto el sistema.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: ¿Alguna diputada o algún diputado falta de emitir su voto? Continúa abierto el sistema, diputada. ¿Alguna diputada o algún diputado falta de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputado.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Círrrese el sistema, por favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: De viva voz, diputado Chávez, el sentido de su voto.

El diputado Héctor Javier García Chávez (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor. Gracias, diputado. Círrrese el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta... Diputado, de viva voz el sentido de su voto.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor, diputado. Gracias. Diputada presidenta, se emitieron 389 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado en lo general y en lo particular por 389 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 149 Bis del Código Penal Federal. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 456 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase

el sistema electrónico por tres minutos para recabar la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Pregunto a la diputada Maricela Contreras, ¿el sentido de su voto?

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Gracias diputada. A favor. Pregunto al diputado Enrique Díaz López, ¿el sentido de su voto? ¿A favor?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: A favor. Pregunto al diputado Juan Chávez Ocegueda, ¿el sentido de su voto?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: A favor. Gracias, diputado. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Círrrese el sistema electrónico. Círrrese el sistema electrónico de votación. De viva voz, diputados.

La diputada Rosalina Mazari Espín (desde la curul): A favor.

La diputada Brenda Borunda Espinoza (desde la curul): A favor.

El diputado José Teodoro Barraza López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Se emitieron 385 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra de 385 diputados presentes, presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado en lo general y en lo particular por 385 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1168 del Código Civil Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 488 de esta sesión)*

Se pide a la Secretaría, no habiendo oradores registrados, abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El sentido de su voto, diputado Juan Chávez Ocegueda.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: El sentido de su voto, diputado Enrique Díaz López.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: El sentido de su voto, diputada Maricela Contreras.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: ¿Algún compañero o compañera diputada que falte de emitir su voto? El sistema está abierto. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Presidenta, se emitieron 380 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada. Aprobado en lo general y en lo particular por 380 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1168 del Código Civil Fed-

ral. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Entrando a nuestro dictamen número 33, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 499 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para proceder a la votación.

(Votación)

De viva voz.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Continúa abierto el sistema, diputada. Continúa abierto el sistema, diputada. ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Continúa abierto el sistema, diputada.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Cierre el sistema, por favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 384 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado en lo general y en lo particular por 384 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1916 del Código Civil Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 512 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recabar la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Pregunto a la diputada Maricela Contreras el sentido de su voto.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Pregunto al diputado Juan Chávez el sentido de su voto.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Pregunto al diputado Enrique Díaz López el sentido de su voto. Diputado Enrique Díaz López. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema

electrónico de votación. Se emitieron 386 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra de 386 diputados presentes, diputada presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias. Aprobado en lo general y en lo particular por 386 votos el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1916 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que adiciona un cuarto párrafo al artículo 58 del Código Civil Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III, página 533 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputado Juan Chávez Ocegueda, ¿el sentido de su voto?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: A favor. Diputado Enrique López, ¿el sentido de su voto?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: A favor. Diputada Maricela Contreras, ¿el sentido de su voto?

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Gracias. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Cíerrese el sistema electrónico de votación. Presidenta, se emitieron 384 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 384 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 58 del Código Civil Federal. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV, página 549 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Informo a esta asamblea que estamos desahogando el dictamen número 36.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Diputada Maricela Contreras, el sentido de su voto.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Diputado Enrique Díaz López, el sentido de su voto.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: El diputado Juan Chávez Ocegueda, el sentido de su voto.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: La diputada Erika Rodríguez.

La diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Sigue abierto el sistema.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La diputada Laura Plascencia.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Diputada Erika Rodríguez, ¿el sentido de su voto?

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Ya había votado.

La diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: A favor. Diputada Plascencia, ¿el sentido de su voto?

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Diputada Plascencia?

La diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Presidenta, se emitieron 380 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias. Aprobado en lo general y en lo particular por 380 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 52 del Código Penal Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV, página 566 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputada Maricela Contreras, ¿el sentido de su voto?

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor, diputada. Gracias. Diputado Juan Chávez Ocegueda, ¿el sentido de su voto, diputado?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor. Gracias, diputado. Diputado Enrique Díaz López, ¿el sentido de su voto?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o diputado

que falte de emitir su voto? Continúa abierto el sistema diputada. ¿Alguna diputada que falte por emitir su voto? Continúa abierto el sistema.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Esta Presidencia, a nombre de la Mesa Directiva, suplica a todas y a todos los diputados y diputadas, que por favor puedan votar desde su curul para hacer más eficiente el levantamiento de la propia votación. Círrrese el sistema electrónico.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Nada más falta acá, porque no lo está registrando. De viva voz, por favor. Diputada Anaya Mota, ¿el sentido de su voto?

La diputada Claudia Edith Anaya Mota (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor. Gracias, diputada. Diputada Laura Plascencia, ¿el sentido de su voto?

La diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor. Gracias, diputada. Círrrese el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 375 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado en lo general y en lo particular por 375 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 52 del Código Penal Federal. Pasa al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV, página 598 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recabar la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz, diputados.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Mientras se recaba la votación correspondiente a este dictamen, quiero saludar a nombre de la Cámara de Diputados a jóvenes legisladores y legisladoras del Parlamento de la Juventud, invitados por la Comisión de Juventud, y particularmente por su presidenta, la diputada Karla Karina Osuna Carranco. Sonido en la curul de la diputada Osuna Carranco, por favor.

La diputada Karla Karina Osuna Carranco: Gracias, diputada. Solamente para dar la bienvenida a estos 128 jóvenes que hoy nos visitan de todos los estados de la República. Ellos son los integrantes del primer Parlamento de la Juventud que se celebra en esta Cámara de Diputados. Han presentado 128 iniciativas de las cuales ocho serán presentadas ante este pleno con posibilidad de que sean registradas como agenda política de nosotros los legisladores.

Quiero agradecer ampliamente la ayuda de todos los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios, así como el apoyo que nos brindó esta Mesa Directiva, de los diputados y diputadas que nos ayudaron a realizar este evento, y también de todas las áreas de esta Cámara que trabajaron toda esta semana para que este evento fuera todo un éxito. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias. Esta Presidencia hace suyo el mensaje de la

diputada presidenta de la comisión y les da la bienvenida a todos los legisladores del Parlamento Mexicano de la Juventud, invitados por la diputada Karina Osuna Carranco, y el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal. Adelante, diputado.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Pregunto a la diputada Claudia Edith Anaya Mota el sentido de su voto.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: A favor. Pregunto a la diputada Laura Plascencia el sentido de su voto.

La diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: El diputado Alva y Alva, el sentido de su voto.

El diputado Miguel Alva y Alva (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Diputada Gloria Himelda, está abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Cíerrese el sistema electrónico. ¿Cuál es el sentido de su voto, diputado?

El diputado Renato Josafat Molina Arias (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Por favor regístrese el nombre, por favor, del diputado, para efectos. Diputada.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Les pido registren el nombre de la diputada para efectos estadísticos.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La diputada Cecilia Romero. Sonido en la curul de la diputada Paola Félix Díaz.

La diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: A favor.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: A favor también.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Adelante, diputado. A favor. Diputada, su nombre nada más.

La diputada María Guadalupe Oyervides Valdez (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El diputado Francisco Escobedo, el sentido de su voto, diputado.

El diputado Francisco Escobedo Villegas (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias. Círrrese el sistema, por favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Diputada Garzón, el sentido de su voto.

La diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Diputada Madrigal.

La diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: A favor. Diputado Héctor Barrera, el sentido de su voto.

El diputado Héctor Barrera Marmolejo (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Diputado Santillán, el sentido de su voto.

El diputado Francisco Javier Santillán Ocegüera (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: A favor. Diputada, se emitieron 365 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra de 365 diputados presentes.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado en lo general y en lo particular por 365 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 423 del Código Civil Federal. No habiendo oradores registrados, solicito a la Secretaría tenga a bien abrir el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV, página 623 de esta sesión)*

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

De viva voz.

El diputado Juan Chávez Ocegüeda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: ¿Algún compañero o compañera que falte de emitir su voto? El sistema está abierto.

Círrrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 376 votos a favor, 2 abstenciones, 0 en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado en lo general y en lo particular por 376

votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 423 del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO NACIONAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X al artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV, página 661 de esta sesión)*

No habiendo oradores inscritos, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recabar la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Pregunto a la diputada Maricela Contreras el sentido de su voto.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Pregunto al diputado Juan Chávez el sentido de su voto.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: A favor. Pregunto al diputado Enrique Díaz López el sentido de su voto.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Es-

tá abierto el sistema aún, diputados. Está abierto el sistema aún. Diputada Plascencia, ¿el sentido de su voto?

La diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 379 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra de 379 diputados presentes, presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado. Aprobado en lo general y en lo particular por 379 votos el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X al artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR
Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS
EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV, página 677 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputada Maricela Contreras, ¿el sentido de su voto?

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Diputado Enrique Díaz López, ¿el sentido de su voto?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: A favor. Diputado Juan Chávez Ocegueda, ¿el sentido de su voto?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Gracias. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

La diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputado. Sigue abierto el sistema.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Cierre el sistema.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Presidenta, se emitieron 382 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado en lo general y en lo particular por 382 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO
A LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Rie-

go, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV, página 704 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputada Maricela Contreras, el sentido de su voto.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Diputado Enrique Díaz López, el sentido de su voto.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Diputado Juan Chávez Ocegueda, el sentido de su voto.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Diputada Daniela de los Santos, ¿el sentido de su voto?

La diputada Daniela de los Santos Torres (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: A favor. ¿Diputada Plascencia?

La diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: A favor. ¿Algún diputado o alguna diputada que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de vo-

tación. Presidenta, se emitieron 379 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobado en lo general y en lo particular por 379 votos el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

SE DECLARA EL 18 DE NOVIEMBRE
DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL
PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES”

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se declara el 18 de noviembre de cada año como el Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V, página 733 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados ni oradoras, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y lo particular.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Compañero diputado Juan Chávez Ocegueda, ¿el sentido de su voto?

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Compañero diputado Enrique Díaz López.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Compañera diputada Maricela Contreras, ¿el sentido de su voto? Gracias.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: ¿Algún compañero o compañera diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Círrrese el sistema, por favor.

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Círrrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 383 votos, 1 abstención, 1 voto en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 383 votos el proyecto de decreto por el que se declara el 18 de noviembre de cada año como el Día Nacional para Erradicar la Violencia Política Contra las Mujeres. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE POBLACIÓN

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen número 15 de la Comisión de Población con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley General de Población. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V, página 751 de esta sesión)*

No habiendo oradores registrados, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres

minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Diputados de viva voz.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto? Continúa abierto el sistema, diputados. ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto? Diputado Vidal, continúa abierto el sistema.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, diputado.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 382 votos a favor, 0 abstenciones, 1 en contra.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado secretario. **Aprobado en lo general y en lo particular por 382 votos el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3o. de la Ley General de Población. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Economía con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127 y se adicionan los artículos 65 Quáter, 65 Quáter Primero, 65 Quáter 2, 65 Quáter 3 y 65 Quáter 4, de la Ley Federal de

Protección al Consumidor. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V, página 761 de esta sesión)*

Tiene la palabra por cinco minutos el diputado Jorge Enrique Dávila Flores, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, de Reglamento de esta Cámara de Diputados. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea, en representación de la Comisión de Economía que me honro en presidir, presento ante esta soberanía el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de servicios educativos prestados a los particulares.

En términos del artículo 3o. constitucional, los particulares pueden impartir educación en todos sus tipos y grados, para lo cual los titulares de autorización o reconocimiento de validez de estudios se encuentran sujetos a las disposiciones de la Ley General de Educación.

Sin embargo, no contiene en sus dispositivos legales lo relativo a su comercialización. Es decir, que los servicios educativos particulares son prestados a los educandos a cambio de una contraprestación económica.

Aunque ciertamente la Profeco realiza verificaciones a los planteles educativos privados, con base a un acuerdo intersecretarial que data de 1992, por lo que carece del suficiente carácter imperativo frente a los particulares que prestan servicios educativos.

Para resolver lo anterior, el dictamen que presentamos tiene como objeto incorporar a la Ley Federal de Protección al Consumidor las normas necesarias en materia de regulación de los servicios educativos que prestan los particulares, y en ese sentido se trata precisamente de considerar a los particulares que presten servicios educativos el considerarlos como proveedores.

También el informar a los educandos, padres o tutores previamente a la inscripción el costo total de los servicios que se van a prestar.

Además, prohibir que se condicione la entrega de documentación académica al pago de contraprestación económica alguna y prohibir el incremento de colegiaturas durante el ciclo escolar salvo acuerdo previo.

En ese orden de ideas, es preciso señalar que el dictamen soluciona la problemática que enfrentan día a día cerca de cinco millones de estudiantes pertenecientes al sistema privado de educación en más de 43 mil escuelas privadas.

Para la Comisión de Economía lo anterior resultó fundamental en su valoración para la aprobación de la iniciativa dictaminada, debido a que persiste la necesidad de regular la comercialización de servicios educativos privados y, de esta manera, cumplir una de las cinco metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que es la de brindar en México una educación de calidad.

Por último, se presenta también ante esta soberanía una adenda que modifica el dictamen original con el objetivo de incorporar la necesidad de agotar los procedimientos de conciliación conducentes para extinguir la deuda de los educandos frente a los proveedores de servicios educativos privados.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que presentamos busca promover y protegeré efectivamente los derechos de los educandos frente a los proveedores de servicios educativos privados. Por ello, mucho les agradeceremos su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputado Jorge Dávila Flores. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Jorge Dávila Flores a nombre de la comisión. *(La propuesta de modificación mencionada se encuentra en el Anexo V, página 787 de esta sesión)*

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas a nombre de la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada secretaria.

Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas por la comisión, y aceptadas por esta asamblea. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la

Cámara de Diputados, se ha registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, quien hará uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Delfina Gómez Álvarez: Buenas tardes, compañeros diputados, diputadas. Si partimos de que las instituciones de carácter privado se han considerado como una opción por parte de los padres de familia de los alumnos que no logran obtener una inscripción en una escuela pública, entre otras causas por los insuficientes espacios con los que se cuenta en esas instituciones, deberíamos no perder de vista que muchos padres de familia hacen un esfuerzo para que sus hijos continúen sus estudios y de esta manera aseguren lo que por derecho les corresponde, que es el derecho a la educación.

Esto nos debería de hacer reflexionar acerca del dictamen que el día de hoy se pone a consideración. Esta iniciativa debilita precisamente ese derecho que se refleja en el artículo 3o., además de que también debilita lo que es la escuela pública, como en su momento lo fue la autorización para que el gasto en colegiatura fuera deducible del impuesto sobre la renta.

La fracción parlamentaria de Morena considera que la mayoría de las modificaciones que se incorporan a esta ley legalizan efectivamente prácticas indebidas que durante mucho tiempo se han querido precisamente, y se ha pugnado por impedir, como es precisamente en particular la lesiva costumbre de suspender el servicio educativo a los alumnos por falta de pago, y en muchos casos exhibir en listas públicas a los alumnos que adeudan colegiaturas.

Comentaba hace rato el compañero que me precedió, que en ocasiones efectivamente se iba a evitar lo de condicionar la entrega de documentos, esto es algo que se ha luchado y que actualmente ya se lleva a cabo. Por ello, consideramos que estas prácticas atentan contra el interés superior de la niñez y además promueven la discriminación y el bullying, afectando a quien menos debíamos de fastidiar o deberíamos de molestar, como son los educandos, por lo que el dictamen que el día de hoy se pone a consideración es insuficiente, y lo es al menos por dos carencias.

Primero, porque se considera a la escuela privada, en muchos de los casos, como un negocio y no como un servicio público. Yo creo que a nosotros nos tocaría ver de qué manera podemos ofrecer esa educación gratuita que se establece, laica y obligatoria, y no estar pensando cómo ayudar

a particulares, en donde la sociedad estaría lastimada en su economía.

Mientras a la escuela pública se le ha recargado de evaluaciones, normas, se le fiscaliza minuciosamente el presupuesto, a la educación privada se le deja las manos libres para hacer lo que quieran, e incluso se les apoya económicamente con recursos públicos.

Asimismo, se encuentra ausente el tema de la seguridad estructural de los edificios escolares y de la obligación de contar con un programa de protección civil, que es un aspecto que no se debe perder de vista. Cabe señalar que muchas escuelas públicas fueron adecuadas en unas casas que eran particulares.

Por ello, Morena reconoce que el servicio privado de la educación efectivamente tiene un costo, lo que decía el compañero, una contraprestación económica. Sin embargo, consideramos que debe ser una forma diferente la que puede atender esta situación. Es necesario buscar otras alternativas que no vulneren el derecho sustantivo de los niños a la educación.

Por estas razones que he expuesto anteriormente, los diputados de Morena votaremos en contra del dictamen que modifica la Ley de Protección al Consumidor, en materia de regulación de los servicios educativos que prestan los particulares.

Los invitaría, insisto, a que checáramos mejor cómo podemos hacer en apoyar a nuestras escuelas públicas, para que efectivamente se lleve lo que tanto anhelamos los ciudadanos, que es una educación gratuita y de calidad. Es todo, señora presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada. Está a discusión en lo general. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias. Está suficientemente discutido en lo general. Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha reservado para su discusión en lo particular el artículo 65 Quáter, por la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, con la modificación aceptada por esta asamblea.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

Diputada Maricela Contreras, ¿el sentido de su voto?

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): En contra.

El diputado Juan Chávez Ocegueda (desde la curul): En contra.

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Continúa abierto el sistema. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Ya puede emitir su voto, diputada. Continúa abierto el sistema. Diputada Eva Cruz, ¿el sentido de su voto? Por favor.

La diputada Eva Florinda Cruz Molina (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Círrrese el sistema, por favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Círrrese el sistema de votación electrónico. Diputada presidente, se emitieron 238 votos a favor, 15 abstenciones y 96 en contra.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados con la modificación aceptada por esta asamblea, por 238 votos.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra por tres minutos la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación al artículo 65 Quáter.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana: Diputadas, diputados, señora presidenta. De acuerdo con la Comisión de Economía, la cual presenta a este pleno el dictamen que nos ocupa, el objetivo de la iniciativa es incorporar a la Ley Federal de Protección al consumidor las normas necesarias en materia de regulación de los servicios educativos que prestan los particulares.

El dictamen presenta ciertos avances en la defensa del consumidor en esta materia. Establece que los servicios educativos prestados por los particulares se sujetarán a los lineamientos generales que expida la Secretaría de Economía, con la participación correspondiente de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, señala que este tipo de servicios educativos se prestarán de conformidad con lo previsto en el capítulo 5o. de la Ley General de Educación, con lo establecido en la normatividad educativa y con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor, su reglamento y las disposiciones jurídicas aplicables.

Coincidimos con la propuesta de que la Secretaría de Economía y la de Educación Pública emitan los lineamientos generales a los que estarán obligados los proveedores de servicios educativos. Se coincide también con la creación de un reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de servicios educativos prestados por particulares. Con ello, los alumnos y sus padres o tutores tendrán mayor certeza en la defensa de sus derechos.

No obstante, del Grupo Parlamentario de Morena considera que ante la amplia participación de dependencias ajenas a la educación, como lo son la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor, es necesario adicionar al artículo 65 Quáter de la Ley Federal de Protección al Consumidor los conceptos básicos constitucionales que establecen que en nuestro país debe estar siempre garantiza-

da la educación, porque es un derecho y que, de acuerdo con el artículo 24 constitucional, esta será laica y basada en los resultados del progreso científico. De esta manera evitaremos la ignorancia, sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios, tal como lo establece el propio artículo 3o. constitucional.

Por eso demandamos que se añada el siguiente párrafo: que se garantice siempre el derecho a la educación de los alumnos, la cual será laica y se basará en los resultados del progreso científico. Gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la modificación presentada por la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 65 Quater en términos del dictamen. El dictamen modificado.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación del dictamen.

(Votación)

Diputada Maricela Contreras, ¿el sentido de su voto, por favor?

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): En contra.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: En contra. Gracias. Diputado Juan Chávez, ¿el

sentido de su voto, por favor? Sigue abierto el sistema, diputado. Adelante. Diputado Enrique Díaz López, ¿el sentido de su voto, por favor, diputado? ¿A favor, diputado?

El diputado Enrique Díaz López (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: A favor. ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Continúa abierto el sistema, diputados, adelante. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Continúa abierto el sistema, diputados. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Continúa abierto el sistema, diputado. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 184 votos a favor, 4 abstenciones y 126 votos en contra.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 184 votos. Aprobado en lo general y en lo particular por 184 votos el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 27, y se adicionan los artículos 65 Quáter, 65 Quáter 1, 65 Quáter 2, 65 Quáter 3 y 65 Quáter 4, de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Sonido en a curul del diputado Federico Döring. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidenta. El acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta mañana, estableció a propuesta del coordinador del grupo parlamentario del PRI, el doctor César Camacho, que se desahogasen todos aquellos dictámenes que tenían el consenso. Es evidente, por la votación que nos acaba de anteceder, que ese supuesto está agotado y el único tema que pudiera tener urgencia y el consenso imperativo en ley de llevarse a cabo y desahogarse en este momento, es la instalación de la Comisión Permanente. Yo solicito que se proceda a esa etapa de la instalación de la Comisión Permanente y acto seguido podamos discutir el siguiente tramo de sesión para el día de hoy.

El diputado Edgar Romo García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Sonido en la curul del diputado Edgar Romo.

El diputado Edgar Romo García (desde la curul): Sí, presidenta. A ver, en la coincidencia de que lo que habíamos proyectado para esta sesión, en una junta previa que se tuvo de coordinadores y vicecoordinadores, era precisamente agotar los dictámenes de consenso. Esto no se ha llegado en esta etapa que fue un dictamen ahorita en donde hubo reservas. Yo lo que sugeriría mejor, para sumarme a esta propuesta, es que ahorita se decretara receso, podríamos platicar qué etapa es la que sigue después del receso, si seguimos con los dictámenes sin consenso o concluimos la sesión. Entonces esa sería la solicitud.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Sonido en la curul del diputado Zambrano. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (desde la curul): Gracias, presidenta. Para secundar la propuesta que ha hecho el diputado Federico Döring, porque efectivamente fueron uno de los acuerdos que tomamos en la mañana en una reunión de conferencia de facto, porque estuvieron coordinadores, estuvimos vicecoordinadores y el presidente de la Mesa Directiva, que es el órgano que se encarga de la programación de los trabajos legislativos en última instancia y superior.

Entonces, ya se agotó lo que habíamos dicho que iba a transcurrir de esa manera. Entonces desde la mañana dijimos que había que cuidar todo lo que corresponde a la instalación de la Comisión Permanente y, por lo tanto, en la bancada del PRD estamos a favor de que ya no continuemos con los dictámenes y pasemos a la elección de la Comisión Permanente.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Compañeras y compañeros diputadas y diputados. No habiendo...

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Sonido en la curul del diputado Vidal Llerenas. Ah, de la diputada Rocío Nahle. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Nada más pedirle que también se apegue al Reglamento. El artículo 36 habla hasta de las horas de sesiones, amén del acuerdo que se tuvo en la Junta de Coordinación Política. El Grupo Parlamentario de Morena le pide a esta Mesa que pase en forma inmediata a la votación de la Permanente, porque es lo que aplica en este momento.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Qué bueno que lo...

El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Diputado Clemente Castañeda.

El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (desde la curul): Gracias, presidenta. Para respaldar lo dicho por la diputada Rocío Nahle, el diputado Jesús Zambrano y el diputado Federico Döring. En efecto, en la mañana cuando tuvimos la reunión de coordinadores, el acuerdo fue muy claro. Vamos a discutir aquellos dictámenes que tengan consenso, y una vez que estos se agoten, pasaremos al último punto que tiene pendiente este pleno, que es la votación de la Comisión Permanente. Por lo cual, me uno a la petición antes solicitada. Muchas gracias.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Sonido en la curul del diputado César Camacho.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Gracias, presidenta. Quienes participamos en esta reunión tras banderas, escuchamos que efectivamente el acuerdo de arranque era ir por los dictámenes que presentaron consenso, pero nunca convinimos en que al final de ellos procederíamos a instalar la Comisión Permanente. El acuerdo, e insto a que se cumpla, es que ahora mismo podamos proceder a hacer un segundo paquete de dictámenes que podamos... Están, a ver, aquí mismo, allí mismo se comentó, y esto es solo un botón de muestra, la necesidad urgente de ajustar la minuta sobre violencia de género, que entiendo ha alcanzado... ¿Quieren hacer una pregunta? En consecuencia, procedamos a buscar el mayor de los consensos para dar posibilidad de discutir los asuntos que tenemos en cartera.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Sonido en la curul del diputado Marko Cortés.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Es importante que esta asamblea se dé cuenta de que a esta hora, siendo las 6 con 20, ya tenemos solamente 349 diputados y diputadas presentes. Sería una irresponsabilidad para con el país si en este momento, si en este momento, presidenta, que todavía hay quórum de la asamblea no se nombra Comisión Permanente.

Por lo tanto, la fracción parlamentaria de Acción Nacional pide que con responsabilidad votemos ya la integración de la Comisión Permanente. Y en lo que sí nos sumamos, y en lo que sí nos sumamos es que inmediatamente después de votar la Permanente votemos la minuta de violencia de género. En eso sí estaríamos de acuerdo.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Señoras y señores, he escuchado las distintas posiciones de los distintos grupos parlamentarios. Es evidente que no hay un acuerdo entre los distintos grupos y además no se ha recibido el acuerdo de la Jucopo con propuesta de la Comisión Permanente.

(A las 18:21 horas): En consecuencia, declaro un receso por 30 minutos.

(Receso)

(A las 20:37 horas) Se informa a la asamblea que, en razón de que no ha llegado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en relación con los integrantes de la Comisión Permanente, con las facultades que le confiere el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General...

(A las 20:38 horas): Se decreta un nuevo receso hasta las 12 de la noche.

(Receso)

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (A las 9:32 horas, viernes 15): Se reanuda la sesión.

MINUTA

SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo V, página 796 de esta sesión)*

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017.— Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica), vicepresidenta.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea si autoriza que se le dispensen los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consulta a la asamblea si autoriza que se le dispensen todos los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: En consecuencia, se autoriza y está a discusión la minuta con proyecto de decreto que fue devuelta por la Cámara de Senadores con modificaciones.

Esta Presidencia informa a la asamblea que la Cámara de Senadores realizó modificaciones a los siguientes artículos del proyecto de decreto, los artículos: 1, 7, 8, 9, 10, 16, 21, 22, 26 y la adición de un artículo Quinto transitorio.

Como lo dispone el inciso E del artículo 72 constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente sobre las reformas o adiciones que la colegisladora haya realizado, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados por ambas Cámaras.

El diputado Rene Cervera García (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Me está pidiendo la palabra el diputado Cervera. Adelante, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Rene Cervera García (desde la curul): Gracias, señor presidente. Levanté la mano precisamente para objetar el trámite que estaba usted por someter a votación.

Me parece...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame...

El diputado Rene Cervera García (desde la curul): Permítame un segundo. Me parece que la solicitud en este momento ya es que esta objeción que estamos haciendo, dada la importancia de lo que vamos a votar, que quede consignado en el Diario de los Debates.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por supuesto. Se consigna la expresión del diputado Cervera en el Diario de los Debates, en cuanto a la dispensa de trámite de la minuta del Senado de la República.

En consecuencia, vamos a proceder al trámite de esta ley. Y tiene la palabra el diputado Rene Cervera García, del Grupo Parlamentario de Morena, quien ha presentado moción suspensiva a la discusión de esta minuta. Adelante, diputado, hasta por tres minutos.

Solicito muy atentamente a la asamblea atender al orador y guardar el debido orden para escucharlo con atención en sus planteamientos.

El diputado Rene Cervera García: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros, buenos días. El Grupo de Morena está presentando una moción suspensiva, porque creemos que hay, como mencionaba hace un momento, violaciones importantes al procedimiento de turno, en particular nos preocupa el artículo 72, inciso f), que determina que en la interpretación, reforma o derogación de leyes o decretos se observarán los mismos trámites que aquellos establecidos para su formación. Eso no lo estamos haciendo ahora y me parece que es un tema importante.

Además, en términos del proceso legislativo el dictamen que se presenta no observa este procedimiento contenido en el artículo 67, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso, y el 1o., 62, numeral 2, 65, 66 y 68 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Hay también violaciones a los artículos 80 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en particular nos parecen relevantes aquellos que se refieren a cómo se construye y cómo se presenta una opinión técnica calificada en el dictamen.

Hay iniciativas que desde nuestro punto de vista, como esta, no están cumpliendo con los siguientes elementos, en particular aquél que refiere el artículo 85, fracción VI, cuyo contenido dice: el contenido de los asuntos o asuntos destacando los elementos más importantes, entre ellos el planteamiento del problema.

Igualmente, creemos que no hay una valoración normativa del proyecto como tal, el proyecto carece de la valoración normativa de su articulado con relación a otras disposiciones que regulan las atribuciones del presidente de la República y la participación el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, así como la Armada de México, en seguridad interior y su relación con los estados y municipios en materia de seguridad.

Si bien el artículo 89, fracción VI de la Constitución determina que es facultad y obligación del presidente preservar la seguridad nacional, dicha obligación y facultad no es discrecional, estas se encuentran reguladas por la Ley de Seguridad Nacional y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De igual forma podemos decir que hay un gran impacto a una serie de leyes federales y nacionales que no están siendo debidamente identificados. En particular me parece que hay impactos importantes en el marco de competencia de los niveles de gobierno. La pretensión de regular el tema de la seguridad nacional en el dictamen que se presenta genera violación a disposiciones que determinan sus respectivas competencias. Estoy por concluir, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado. Concluya.

El diputado Rene Cervera García: Finalmente, hay una violación a las garantías de legalidad y del debido proceso. El artículo 10 del decreto que se propone violenta los derechos humanos al debido proceso y las garantías constitucionales de audiencia y defensa, al determinar que en materia de seguridad interior queda excluida la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la que en sus artículos 1 y 3 determinan los requisitos que deben atender todo acto administrativo de la administración pública federal centralizada.

Bueno, estas son algunas de las razones por las cuales nosotros estamos integrando este voto particular. Muchas gracias, señor presidente.

«Moción suspensiva a la minuta con decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, que remite la Cámara de Senadores de la República, presentada por el diputado Juan Romero Tenorio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Quien suscribe, diputado Juan Romero Tenorio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta moción suspensiva a la minuta con decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, que remite la Cámara de Senadores de la República, con la siguiente:

Exposición de Motivos

Violaciones en el procedimiento de turno.

El artículo 72 inciso F, de la Constitución determina que en la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.

Violaciones al proceso legislativo.

El dictamen que se presenta, no observa el procedimiento legislativo contenido en los artículos 67, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y lo., 62 numeral 2, 65, 66 y 68 del Reglamento de esta Cámara de Diputados.

Violación a los artículos 80 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El dictamen que se pone a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, violenta los artículos 80 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Artículo 80.

1. El dictamen es un acto legislativo colegiado a través del cual, una o más comisiones facultadas presentan una opinión técnica calificada, por escrito para aprobar o desechar los siguientes asuntos:

I. Minutas;

II. Iniciativas de ley o de decreto;

III. a VII. ...

2. (...)

Artículo 85.

1. El dictamen deberá contener los siguientes elementos:

I. a V. ...

VI. Contenido del asunto o asuntos, destacando los elementos más importantes, entre ellos el planteamiento del problema;

VII. Proceso de análisis, señalando las actividades realizadas, como entrevistas, comparencias, audiencias públicas o foros, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar;

VIII. En su caso, valoración de impacto presupuestal, regulatorio u otro;

IX. al XIV. (...)

2 y 3 (...)

La minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior que remite el Senado, cuya dictaminación se ha omitido por las comisiones competentes, no contiene la valoración de impacto presupuestal que determina el artículo 85, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el artículo 18, párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 18. A toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

(...)

Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente.

(...)

Lo anterior es necesario al establecer nuevas atribuciones para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Armada de México, en los artículos 5, 6, 11 y 12 del dictamen que se presenta. De igual forma, lo dispuesto en el artículo 13 en relación con el segundo transitorio del artículo único del proyecto de decreto, determina la erogación de las entidades y municipios con cargos a sus respectivos presupuestos en los casos de aplicación de la ley en cuestión.

Artículo Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto para las dependencias y entidades de la Administración Pú-

blica Federal, se cubrirán con cargo a su presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes; y en su caso con los recursos que aporten las entidades federativas y municipios afectados.

Asimismo, las entidades federativas darán cumplimiento a las obligaciones establecidas en este decreto, con cargo a sus respectivos presupuestos.

Valoración normativa del proyecto.

El proyecto de decreto carece de la valoración normativa de su articulado con relación a otras disposiciones que regulan las atribuciones del Presidente de la República y la participación del Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos y la Armada de México, en Seguridad Interior y su relación con los estados y municipios en materia de Seguridad Interior.

Si bien el artículo 89, fracción VI, de la Constitución determina que es facultad y obligación del Presidente, preservar la seguridad nacional, dicha obligación y facultad no es discrecional, éstas se encuentran reguladas en la Ley de Seguridad Nacional y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De igual forma, la facultad del Presidente de disponer de la totalidad de las Fuerzas Armadas permanentes para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación, se encuentran regulados en diversas leyes expedidas por el Congreso de la Unión. A saber, las siguientes:

- I. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- II. Ley de Seguridad Nacional;
- III. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- IV. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;
- V. Ley Orgánica de la Armada de México, artículos 1, 2, 3 y 5;

De igual forma impacta otras leyes federales y nacionales, como son la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por cuanto hace al marco de competencia de los tres niveles de gobierno, la pretensión de regular el tema de seguridad nacional en el dictamen que se presenta genera violación a disposiciones que determinan sus respectivas competencias.

En particular lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 23, y 27 de la Ley de Seguridad Interior que se proponen violentan los artículos 40, 115, 116, 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al determinar atribuciones para las fuerzas armadas que violentan la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios en materia de Seguridad Pública.

El contenido de los artículos 5, 6, 29, 30 y 31 de la Ley de Seguridad Interior que se propone, son invasivos y atentan contra el derecho humano a la privacidad, artículo 6 de la Constitución, al determinar que las autoridades, incluyendo a las fuerzas armadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementarán políticas, programas y acciones para identificar, prevenir y atender oportunamente, los riesgos contemplados en la Agenda Nacional de Riesgo a la que se refiere el artículo 7 de la Ley de Seguridad Nacional, así como la atribución para desarrollar actividades de inteligencia en materia de seguridad interior a través de cualquier método lícito de recolección de información y la atribución para requerir a las autoridades federales y órganos autónomos todo tipo de información, y la obligación de estos para proporcionarla (artículo 31), estableciendo de igual forma la atribución para que se requiera información de entidades federativas y municipios a través de una atribución ambigua para la coordinación y colaboración.

Violación a las garantías de legalidad y del debido proceso.

El artículo 10 del decreto que se propone, violenta los derechos humanos al debido proceso y las garantías constitucionales de audiencia y defensa, al determinar que en materia de Seguridad Interior queda excluida la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la que en sus artículos 1 y 3 determina los requisitos que deben atender todo acto administrativo de la Administración Pública Federal Centralizada, destacando los siguientes: ser expedido por órgano competente, a través de servidor público, y en caso de que dicho órgano fuere colegiado, reúna las formalidades de la ley o decreto para emitirlo; tener objeto que pueda ser materia del mismo; determinado o determinable; preciso

en cuanto a las circunstancias de tiempo y lugar, y previsto por la ley; cumplir con la finalidad de interés público regulado por las normas en que se concreta, sin que puedan perseguirse otros fines distintos; hacer constar por escrito y con la firma autógrafa de la autoridad que lo expida, salvo en aquellos casos en que la ley autorice otra forma de expedición; estar fundado y motivado, entre otros; convirtiendo todo acto vinculado a la Seguridad Interior en un acto discrecional, violentando los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de diciembre de 2017.— Diputado federal Juan Romero Tenorio (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si es de admitirse la moción suspensiva.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: En votación económica se consulta a la asamblea si se toma en consideración, de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva presentada por el diputado Cervera. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se desecha.

Continúa la discusión y, por lo tanto, dado que no se han registrado oradores para posicionar, ni por parte de la comisión ni por parte de los grupos parlamentarios, voy a cerrar en este momento la admisión de reservas y pasar a la discusión en lo general del dictamen.

Tiene la palabra, por lo tanto, en contra, el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán para expresar sus opiniones, insisto, en contra del dictamen.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Estimadas compañeras diputadas, compañeros diputados. Permiso, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Ojalá podamos ser un poco, en virtud del tema, flexibles con el tiempo. Finalmente, sabemos qué va a pasar. Sé que ustedes no estuvieron aquí toda la noche, qué pena, pero creo que es importante que podamos...

Los diputados, las diputadas, el gobierno se dicen siempre respetuosos de las instituciones. Se dicen respetuosos y presumen que ellos siempre, que ustedes siempre respetan las instituciones, y esta vez son ustedes los que han mandado al diablo a los organismos internacionales y a las instituciones de derechos humanos de este país.

Mandaron al diablo a la Organización de las Naciones Unidas, mandaron al diablo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a los parlamentos de otros países que hicieron llamados respetuosos para suspender esta Ley de Seguridad Interior.

También hicieron caso omiso del llamado de la OEA, hicieron caso omiso de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, encabezados por su presidente, el licenciado Raúl González Pérez, y cada uno de los organismos de derechos humanos de este país.

Ustedes mandaron al diablo a las instituciones de derechos humanos de este país con esta —que se presume se aprobará en un momento—, la Ley de Seguridad Interior. Pero también no solamente violaron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también están violando flagrantemente los convenios internacionales de los cuales México es Estado parte, sobre todo en materia de derechos humanos.

Son ustedes los que están violentando no solamente la Constitución, no solamente el artículo 1o., el artículo 129 de nuestra Constitución, que por cierto en esta Cámara circularon cientos y cientos de ejemplares con motivo del centenario. Ojalá la hayan leído, especialmente el artículo 129, que es contradictorio a lo que ustedes están haciendo al intentar aprobar esta Ley de Seguridad Interior.

Compañeras y compañeros, sabemos lo que va a pasar, pero también y lo más importante, como siempre, mandaron al diablo a la ciudadanía. Cientos, decenas de organizaciones defensoras de derechos humanos vinieron a la Cámara de Diputados y Diputadas, fueron al Senado de la República y no fueron tomados en cuenta por ustedes los legisladores.

No fueron tomados en cuenta para tratar de echar para atrás esta ley claramente violatoria de los derechos humanos y no es un problema contra los militares o contra sus mandos. Es un problema de quien los comanda, es un problema del presidente, el comandante supremo de las Fuerzas Armadas que quiere llevar a la calle a más militares, que mueran y que maten a civiles.

No es una discusión sencilla, compañeros y compañeras, el tiempo que necesitamos es para reflexionar o hubiera sido para reflexionar. Creo, y aquí hay grandes juristas, grandes constitucionalistas y que saben que violaron flagrantemente, sobre todo, el artículo 1o. y el 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pasará el tiempo, pasarán a la historia, perdón, por su desprecio a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Gracias, diputado Valencia. Tiene la palabra el diputado Alfredo Basurto Román, en contra. Dado que hay más oradores inscritos en contra que a favor, esta Mesa va a equilibrar el número de intervenciones en contra y a favor, de manera que podamos escuchar equitativamente las opiniones en uno y en otro sentido. Diputado Basurto, adelante. Hasta por tres minutos.

El diputado Alfredo Basurto Román: Sí, presidente. Nada más solicito, presidente, de acuerdo al 104 del Reglamento, que se me concedan cinco minutos.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Con todo gusto, diputado, sin el 104, con mucho gusto esta Mesa ha sido flexible siempre. Si usted necesita un poco más de tiempo, con mucho gusto.

El diputado Alfredo Basurto Román: Con su permiso, señor presidente. Hoy en México, en la madrugada, los priistas senadores del Verde y PRI, y por lo que veo la línea de Bucareli sigue siendo la misma, van a pasar a la historia, a la historia como legisladores que aún más, concluyo con mi teoría que siempre he dicho, que parecen más empleados del Ejecutivo que del pueblo.

Peña Nieto va a pasar a la historia en este país, por cierto que le quedan pocos meses, como un presidente en contra de los derechos humanos de los mexicanos, pero lo más grave, lo más grave aún, que ni siquiera ha atendido el llamado que la ONU está haciendo al país y a sus institucio-

nes Ejecutivo federal y Cámara de Senadores, y en ese sentido, en este momento a la Cámara de Diputados que le dé marcha atrás a esta ley de militarizar el país. Ha hecho oídos sordos. Incluso la misma Comisión Estatal de Derechos Humanos hace unos días en un conocido restaurante, hotel en esta ciudad, hizo del conocimiento enfrente del presidente de la República que estaba mal la Ley de Seguridad Interior.

Vamos a pasar o van a pasar, porque nosotros en Morena sí respaldamos la opinión del pueblo. Ayer con una magia y simulando votos que nunca se votaron aprobaron una encuesta de seguridad mixta para el país, donde quieren eliminar la seguridad municipales.

Yo la pregunta que hago es ¿por qué no, si tanto dicen que son representantes del pueblo, por qué no se somete a una consulta popular ciudadana? Que el pueblo de México diga si acepta o no esa ley anticonstitucional, compañeros.

Que el pueblo decida. Eres representante del pueblo, que el pueblo decida y no tú. Aquí sí cuando van a campañas se dicen representantes del pueblo, hagan valer la voz popular. A final de cuentas sabemos que el poder reside en el pueblo y no en nosotros, compañeros. Nosotros somos mandatarios del pueblo, ejecutemos esa obligación que tiene el pueblo.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Le recuerdo al público presente y particularmente a los diputados asistentes la obligación de guardar la debida compostura durante las intervenciones de los oradores. Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Basurto Román: Gracias, presidente. Señores, reflexionen, sometamos a consulta de los expertos, los académicos, las organizaciones civiles, de derechos humanos si aceptan esta iniciativa.

También quiero recalcar y dejar en claro que Morena no está en contra de la institución como Ejército. En Morena queremos a los militares porque a final de cuentas también son pueblo, pero no queremos llevarlos a una encarnizada y enfrentarlos con el mismo pueblo.

La violencia genera más violencia, compañeros. No es la solución a los índices alarmantes de impunidad y corrupción que existe en el país. Son otras causas sociales las que han llevado al pueblo en esta inestabilidad, esta inseguridad que estamos viviendo.

El tiempo nos dará la razón nuevamente a Morena, donde vamos a ver que el sacar y el permanecer al Ejército en las calles no es la solución a terminar con el crimen organizado. Hay otros alternativos medios de convicción y salidas alternas para poder llevar al país a la paz.

No es esa la solución, compañeros, lo que estamos haciendo es engrandecer más la violencia que se está viviendo en el país.

Pero México, México en este sexenio va a pasar a la historia como un país con un presidente que nunca atendió a los derechos humanos de los mexicanos, como un país de los más corruptos del mundo, como un país donde ha habido más desaparecidos.

Por eso los invito a que reflexionemos y que demos marcha atrás a esta ley anticonstitucional, compañeros. No clavemos el último clavo de la antidemocracia en el país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra ahora, a favor, la diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente: Buenos días a todos. Esta mañana nos ocupa un asunto que yo quiero poner en su exacta dimensión. Esta Ley de Seguridad Interior ha tenido un proceso de muchos meses, es un proceso que inició desde enero y donde se escucharon todas las voces.

Y sí quisiera hacer énfasis que todos los partidos políticos de esta Cámara y del Senado, estuvieron invitados...

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Vidal Llerenas?

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Si me acepta una pregunta la oradora.

La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente: No la acepto, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No la acepta, diputado.

La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente: La Ley de Seguridad Interior fue votada por esta Cámara de Diputados, fue enviada a la cámara revisora. Se escucharon allá todas las voces. El proceso reglamentario de esta Cámara fue cumplido a cabalidad, y para contestar concretamente todo lo que se ha dicho falsamente sobre esta ley, quiero afirmar de frente a la nación, de frente a todos, hasta mi familia, que es una ley constitucional que cumple todos los requisitos, que no tiene violación a ningún derecho y que además no va a militarizar al país.

Ya basta, basta de estar mintiendo. Estamos haciendo nuestro trabajo y esta Ley de Seguridad Interior la necesita México, la necesita Tamaulipas, la necesita mi pueblo, y por eso estoy aquí, para darle un marco, abre un marco a las Fuerzas Armadas y a la ciudadanía. Gracias, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra. Al terminar la diputada Nahle, escucharemos al diputado Vidal Llerenas en contra, y cerraremos los turnos de oradores con la diputada Martha Sofía Tamayo Morales. Acto seguido, preguntaré al pleno si está suficientemente discutido. Diputada Nahle, tiene usted la palabra.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Buenos días. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Hoy estamos en la discusión de un tema de lo más trascendente para todos los mexicanos. No es lo que una fracción mayoritaria o minoritaria quiere. No es que tenemos que calmar el desorden, la violencia que tenemos afuera, porque se declaró una guerra en el 2006, que a nadie nos preguntaron, y como ya se declaró la guerra, como ya tenemos afuera un desorden, entonces sacamos a las Fuerzas Armadas, y las Fuerzas Armadas ya están en la calle.

Están haciendo un trabajo que no les corresponde, que es de seguridad pública, porque nosotros, el gobierno, desarticuló las policías municipales y en esta guerra sin sentido las Fuerzas Armadas están haciendo un trabajo que no les corresponde, y hoy en una forma irresponsable, nosotros como legisladores, pretendemos ir más allá para ser un Estado de excepción permanente a la hora de que las Fuerzas

Armadas estén en la calle, va a haber un Estado de excepción permanente por ley.

Es inconstitucional, es inconstitucional y vamos a tener esto en el Tribunal, ustedes lo van a ver. Pero lo que más nos preocupa, lo que más nos preocupa es que una instancia como el Ejército, como la Marina, que tenemos que cuidar, porque es lo que nos conviene a todos los mexicanos, a la soberanía nacional, la vamos a meter a un desgaste permanente, la vamos a meter porque se va a enfrentar tarde que temprano con la ciudadanía. No hemos hecho un trabajo adecuado como gobierno para que los estados, los municipios tengan una seguridad pública.

Y ahora, de manera perezosa y de manera fácil, decimos aquí está una ley. Una ley que incluso va a vulnerar los derechos humanos. Ya lo tenemos, ya los tenemos, hay múltiples quejas de organizaciones internacionales, como la ONU, que nos ha dado la recomendación que vamos en el sentido contrario a todo el mundo con esta ley.

Hoy ustedes van a hacer valer su mayoría, porque así es, pero esta mayoría, ustedes fueron a pedirle al pueblo el voto, somos representantes del pueblo, no nada más del Ejército. Morena va a votar en contra. Pero no nada más eso, no nada más eso. No, compañeros. A ver, tranquilos, serénense, estamos en un tema muy importante. Tranquilícese, por favor, señorita.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada oradora y diputados, público, sean tan amables de dejar que la Mesa lleve la conducción. No hay diálogos permitidos, permitan que concluya la oradora.

La diputada Norma Rocío Nahle García: ¿Por qué esta cerrazón? Porque están obedeciendo a una imposición que incluso las Fuerzas Armadas van más allá de lo que les corresponde. Nosotros tenemos que ser responsables, somos un legislativo. Lo que aquí se pretende es un albazo, un albazo al pueblo de México.

Espero que cada uno, cuando vayan a su distrito, pues sus representados se los van a señalar y no salgan como en la reforma...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame un segundo diputada Nahle. El diputado Eukid Castañón está haciendo una moción. ¿Con qué objeto?

El diputado Eukid Castañón Herrera (desde la curul): Ver si la diputada Nahle me acepta con todo respeto una pregunta.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Claro que sí.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante. Acepta la pregunta.

El diputado Eukid Castañón Herrera (desde la curul): Diputada, he escuchado con todo respeto su intervención. Quisiera preguntarle si es entonces mejor darle amnistía al crimen organizado, que tener una ley con estas características, como lo declaró en su momento Andrés Manuel López Obrador, líder de su partido. ¿Es mejor una amnistía al crimen organizado? Pregúntele eso a la gente que ha sufrido y que ha perdido hijos.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado.

El diputado Eukid Castañón Herrera (desde la curul): Gracias, diputada, por su respuesta.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Está formulada su pregunta.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Le voy a contestar, si me permite. Ya es hora de que en este país se empiece a hablar de paz y no de guerra, porque ustedes, el PAN, el PRI tenemos 10 años de guerra y nosotros...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Voy a pedirle nuevamente al auditorio sea tan amable en conducirse con respeto.

La diputada Norma Rocío Nahle García: ... nosotros en Morena ya empezamos a hablar de paz. Esa es la diferencia. Por lo tanto, les pedimos...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Le voy a pedir nuevamente al público guarde el debido respeto a las intervenciones, cualquiera que sea su sentido. Adelante, diputada.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Tranquilos, tranquilos, tómense un cafecito por ser tan temprano.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No se permiten diálogos, diputada oradora. Diputados, pú-

blico, sean tan amables de permitir que la oradora concluya su intervención.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Efectivamente, ya es hora de buscar la paz y al poner a las Fuerzas Armadas en un Estado de excepción permanente esta guerra será sin cuartel, y ustedes, PRI principalmente, que tiene la mayoría en este Congreso, van a cargar con ello. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Este debe ser el momento más triste de la historia de este recinto, más allá, más incluso que aquella vez que alguien lloró porque iba a defender el peso como un perro y empezaron las desgracias de este país hasta ahora.

Creo que por suerte esta será la última ocasión, será la última gran maldición que dejará el PRI, ese partido decrepito que es incapaz de tener hoy un candidato, le pidió un prestado al PRI porque los suyos le dan vergüenza.

Esta imagen del Congreso semivacía, a escondidas, vergonzante, es porque les da pena votar lo que están votando, porque no hay una sola persona en este país, conocedora del tema de la seguridad y los derechos humanos, que esté avalando una barbaridad de este tamaño. Significa llevar a futuro la discrecionalidad de poder utilizar las Fuerzas Armadas para cualquier propósito.

Eso es lo que quieren hacer porque el fracaso de la inseguridad en México es mayúsculo, porque el peor fracaso del gobierno del PRI son los miles y miles de muertos que siguen existiendo en México porque no hay una estrategia de seguridad efectiva y lo único que quedó es estar de rodillas ante las Fuerzas Armadas y llevarlos a ellos sí, al riesgo de estar todo el tiempo en las calles, cuando los que tienen que estar ahí son los policías.

Este país está llevado al abismo por un gobierno irresponsable, cuyo último acto quiere ser perpetuar esta irresponsabilidad. No hay un argumento a favor. Por primera vez todos los que fueron altos comisionados de las Naciones Unidas rechazan esta ley.

Hoy México es una vergüenza a los derechos humanos internacionales, al lado de Filipinas, al lado de Birmania. Ese

es el lugar que hoy nos corresponde con esta ley que ustedes están a punto de aprobar.

La Comisión de Derechos Humanos, el INAI, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el CIDE, la UNAM, cualquier persona que tenga dos dedos de frente sabe que esto va a llevar al país a la militarización, a la guerra, a la violencia.

Qué lástima que así estemos terminando. Qué bueno que este será el fin del PRI. El fin de un partido que no está dando respuestas a la población y que, insisto, ni siquiera es capaz de poner a uno de los suyos al frente de su campaña.

Su legado negativo seguirá con esta ley. Pero esto va a cambiar, va a cambiar porque el año que entra López Obrador será el presidente del país y ahí sí, se iniciará una cultura de la paz, ahí sí vamos a trabajar en las causas-delito, ahí sí tendremos el valor de construir policías, de darle la cara a la gente, de asegurar la pacificación del país.

Ahí estarán ustedes, poquitos, con la vergüenza de votar eso, a escondidas, a este día en donde lo único que quedará para la historia será un PRI que nació para desmilitarizar el país y que va a morir entregando al país hundido en la violencia. Gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Vidal Llerenas. Tiene la palabra el diputado César Alejandro Domínguez.

La Mesa va a hacer solamente un comentario en relación a la asamblea, es decir, a la constitución de este pleno en este momento. La asamblea estaba en receso y desde las 11 cincuenta y tantos de la noche se publicó en la Gaceta la convocatoria para esta sesión. Es decir, que se está realizando con pleno conocimiento de todos los grupos parlamentarios. Adelante, diputado César Alejandro Domínguez.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Muchas gracias, señor presidente. Mentiras, mentiras y más mentiras, son lo que vienen a decir quienes tratan de denostar esta ley.

Lo que buscamos y lo hemos dicho de manera muy clara y muy precisa, es reglamentar una función que vienen realizando las Fuerzas Armadas desde el 2006.

Venimos a plantearle a la nación, con responsabilidad, que queremos un país seguro, pero que también queremos darle certeza a los ciudadanos y darle certeza al Ejército, por-

que no se vale venir aquí a decir que son acciones inconstitucionales cuando ha quedado clara la facultad que tiene esta Cámara de Diputados, este Congreso de la Unión, para poder legislar sobre este tema en particular.

Ha quedado claro aquí, que quienes se oponen a la nación y quienes buscan destruir las instituciones lo hacen en el discurso, y en documentos queda muy claro en el proyecto de moción...

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado. Diputado Valencia, ¿con qué objeto?

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Saber si el orador me permite hacerle una pregunta.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: No, no acepto. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No acepta el orador. Muchas gracias, diputado Valencia. Continúe, diputado.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Miedo es el que tienen aquellos que no están aquí, que no vinieron, que no acudieron y que evaden la responsabilidad que tienen con la nación. Los que estamos aquí desde ayer tenemos una responsabilidad clara, de frente a los mexicanos, por eso hoy vamos a votar a favor este dictamen, esta minuta, porque creemos firmemente que México lo necesita.

No vamos a permitir que vengan, reitero, aquí a contar más y más mentiras. Decía hace un momento, en el proyecto de nación, de todos aquellos que hoy no están aquí, tiene claramente el planteamiento de tener y de obligar y de exigir a estos legisladores que no vinieron, que exista una Ley de Seguridad Interior. ¿Por qué hoy no están aquí? ¿Por qué hoy no vienen a respaldar la paz y la tranquilidad de este gran país?

Quienes vivimos en estados que tienen problemas de inseguridad, quienes vivimos en estados que tienen problema de crimen organizado, quienes vivimos en estados que hemos tenido ese flagelo de la inseguridad queremos tener certeza, queremos tener paz, queremos tener tranquilidad, queremos tener que nuestras familias vivan seguras, que

nuestros hijos vayan en paz a las escuelas y que no existan estados de excepción planteados por el crimen organizado, como lo están haciendo quienes hoy vienen aquí a abstenerse o a tratar de generar discursos contrarios a esta Ley de Seguridad Interior.

Nosotros los de PRI miramos hacia adelante junto con el Partido Verde, el Partido Nueva Alianza, porque queremos que México viva en paz, porque queremos la paz y la tranquilidad para todos nuestros paisanos. Muchas gracias. Buenas tardes.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado César Alejandro Domínguez. Tiene la palabra la diputada Ernestina Godoy Ramos, en contra.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputada.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: Es realmente, que sepa el pueblo de México lo que está pasando, que son solamente el PRI y sus satélites los que quieren esto. Estamos en un debate que muestra la insensibilidad y cerrazón del PRI y la complicidad y cobardía de algunos del PAN.

Esta ley es indefendible. Desde el punto de vista constitucional no resiste la más elemental revisión. Desde los tratados internacionales de los que México es parte es insostenible. Desde la perspectiva de los derechos humanos no se ajusta a nuestros compromisos internacionales.

Es indefendible someter a los poderes civiles electos por el voto público a mando de los militares. Pero más grave aún es someter a los ciudadanos al poder de la milicia.

Militarizar la seguridad pública y asumir esta tarea como guerra no es la solución a la crisis prolongada que enfrentamos como nación. Pero frente a lo expresado por cientos de organizaciones civiles y miles de ciudadanos ni ven ni oyen. No, no, no y no y reiteradamente no es la respuesta del Congreso de la Unión a todas las voces que han pedido suspender la aprobación de esta ley que sujeta los poderes civiles al control de las Fuerzas Armadas.

Es unilateral y centralista, otorga un poder ilimitado al presidente para intervenir cuando quiera, donde quiera y sujetar a las autoridades electas al mando militar.

Implica la repetición de lo mismo, perpetúa el Estado de excepción en que nos encontramos y transforma la excepción en regla. Esto no parte del necesario balance de lo hecho a lo largo de estos once años. No existe diagnóstico de esta guerra absurda iniciada por el PAN, Calderón y perpetuada por Peña Nieto.

Comparados con 2006 yo les pregunto, compañeros, ¿estamos mejor? ¿La criminalidad, los homicidios, las desapariciones forzadas, la violencia armada de las bandas ha disminuido? ¿Se detuvo o limitó en forma determinante el tráfico de armas? ¿Somos más eficientes en el combate al lavado de dinero? ¿Meade como secretario de Hacienda logró blindar nuestro sistema financiero? ¿Nuestra policía es más eficiente en el combate al crimen? ¿La Procuraduría ha mejorado su desempeño? Y basta de culpar por este fracaso a las policías locales. Los delitos vinculados a la delincuencia organizada son responsabilidad de las autoridades federales y ahí su desempeño es pobre y limitado, pese a contar con los recursos.

Nada, nada les ha funcionado. El desempeño del gobierno federal es pésimo. ¿De verdad esta es la ruta para combatir el tráfico de drogas? ¿Cuál es el balance que ustedes hacen? ¿En qué datos se justifica la continuación de esta estrategia? ¿Cuál es la evidencia que soporta la idea de militarizar el país para lograr la seguridad y la paz? ¿Cuál es el pronóstico esperado? ¿Cuántos muertos más esperamos?

Se trata, simple y llanamente, de cederle poder a las Fuerzas Armadas. El PRI y el PAN tienen prisa por aprobar esta ley. No y no al dicho PRI y la mayoría de los senadores del PAN, lo mismo que está ocurriendo en esta Cámara.

No a las observaciones de organismos internacionales, no a los pronunciamientos de organismos públicos nacionales e internacionales protectores de derechos humanos. No a las voces de la sociedad civil, no al exhorto de los rectores de tres de las principales universidades. No a los cientos de académicos y expertos y derechos que puntualmente...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputada.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: ...expusieron inconsistencias a esta iniciativa presentada por César Camacho Quiroz. No a las preocupaciones de la comunidad cultural. Compañeros, diputados y diputadas, lo que necesitamos es replantearnos esta estrategia. Queremos combatir la impunidad y buscar la justicia y la paz. Para

eso sí tenemos que sentarnos, para eso los eligieron, para buscar la paz en este país, no para echarle gasolina al fuego. Lo van a pagar en 2018, el pueblo se los va a cobrar, de eso estamos seguros.

Pueblo de México, ya falta poco. Vamos a trabajar como Morena y Andrés Manuel a la cabeza para que este país tenga paz. Y si para eso nos tenemos que sentar...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputada.

La diputada Ernestina Godoy Ramos: ...con todos ustedes, lo vamos a hacer. Los llamamos a la cordura, los llamamos a la conciencia. No sigan ensangrentando a este país...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputada.

La secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: ...son unos irresponsables. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra diputado Jorge Álvarez Maynez. Acto seguido le daré la palabra al diputado Rodrigo Abdala Dartigues y cerraremos la discusión para preguntar a la asamblea con la diputada Martha Tamayo.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: Quiero dedicarle esta intervención a todos los policías, todas las policías, honestos, patriotas que hay en este país, a todas las integrantes y todos los integrantes de las Fuerzas Armadas, de los soldados, de los marinos de este país, a todas las víctimas.

Aquí se ha intentado construir un discurso sobre la valentía que no se sostiene. El 18 de julio de 2010, mi prima María Fernanda Maynez, murió asesinada por un comando armado en Torreón, Coahuila, junto con 17 personas que fueron a la fiesta equivocada.

Lo primero que declaró el gobernador de Coahuila frente a ese hecho, un gobernador del PRI, fue que la Policía Federal los había abandonado desde enero de 2010. No hubo policías federales para cuidar a esas 17 personas, a mi prima y a otras 16 más. Ha habido 210 mil mexicanas y mexicanos que han muerto en esta guerra y que no es una culpa de los militares que están en las calles, no es una culpa de los policías que están dando la batalla con lo que tienen y con lo que pueden.

Hace un mes, enfrente de la escuela de mis sobrinos, cuando mi hermana pasaba por ellas en Zacatecas, mataron a un carnicero que no aceptó una extorsión. Ese caso lo conocen los diputados de Zacatecas, el caso de Coahuila lo conocen las diputadas, los diputados de Coahuila, y aquí no nos pueden decir que eso fue responsabilidad de los policías ni del Ejército. Fue responsabilidad de las autoridades cobardes, que muchos aquí, más allá de partidos han encubierto, han venido a defender esta ley y habla de amnistía un partido, pero ha venido a defender esta ley la secretaria de gobierno del narcotraficante más buscado de Tamaulipas, de Tomás Yarrington.

Tomás Yarrington tuvo que ser encontrado por la policía de Italia, perseguido por la DEA para terminar en prisión, es un narcotraficante y no solo lo amnistiaron, lo hicieron gobernador. Y luego, cuando lo detuvieron tenía ocho policías federales del gobierno mexicano, pagados por el gobierno mexicano para cuidarlo. Esa es la esquizofrenia con la que está discutiendo el PRI esta ley.

Yo quiero hacerle un llamado a las compañeras de Morena y hacer un compromiso.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul).
Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Permítame diputado. El diputado Vidal Llerenas, ¿con qué objeto?

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul). Si acepta una pregunta el orador.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: Con mucho gusto.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Adelante, diputado Llerenas.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul).
Gracias. Ahorita la diputada Guillén —no quiso contestar una pregunta, le da pena todo este tema, hizo referencia al asunto de la consulta.

Yo quiero saber su opinión sobre este proceso en donde efectivamente una serie de organizaciones muy calificadas en el tema de derechos humanos, la ONU de manera involucreada, la Comisión Nacional de Derechos Humanos se pronunciaron, y cuál es su opinión sobre el pronunciamiento que tuvieron.

¿Cuál es su opinión sobre el pronunciamiento que tuvieron sobre los cambios que hizo el Senado de la República, y si usted considera que el Congreso de la Unión entró en un proceso real de diálogo con esas organizaciones? Gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Adelante, diputado, para responder la pregunta.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: Creo que efectivamente hemos durado muchos meses discutiendo esta ley, pero creo que el diálogo es cuando uno está dispuesto a rectificar o a cambiar de posición.

Sí creo que tratando de proteger a las Fuerzas Armadas, sé que hay muchas y muchos diputados del PRI honestos, valientes, que creen que están actuando con amor a México, porque así no nos define lo que las siglas del partido. La política es como la religión, importa lo que hacemos.

Sé que hay muchos diputados y diputadas que creen que están haciendo lo correcto, pero México va a ser condenado con esta ley, porque justamente la Organización de las Naciones Unidas nos está diciendo que es una ley que perpetra violaciones a los derechos humanos, y el día que lleven a los soldados que dieron la cara por México, a los marinos que dieron la cara por México a tribunales internacionales, esta ley va a ser un pretexto para condenarlos y para que haya sanciones contra el Estado mexicano.

Pero aprovecho la pregunta del diputado Llerenas para cerrar con un llamado a Morena y un compromiso del Frente Ciudadano por México. La única manera que tenemos de demostrarle a la nación que el Frente Ciudadano por México y la coalición de Morena con el PES y con el PT, son opciones para transformar a México, es estando a la altura de la historia hoy.

Si somos opción de cambio al régimen, al priano, al calderonismo que inició esta guerra y que hoy está claramente apuntado en una opción política afín al PRI y al priismo que la continuó. Si queremos ser opción de cambio tenemos que estar a la altura hoy. Cada diputado del frente o cada diputado de esa coalición que traicione la única posibilidad que tenemos de parar la ley, que es rompiendo el quórum cuando se vote esta ley, no merece ser opción de cambio.

Si queremos que Ricardo Anaya y que Andrés Manuel López Obrador sean candidatos del cambio, se tiene que demostrar estando a la altura hoy.

Por eso es muy importante que más allá de lo electoral, hoy asumamos un compromiso con la historia, y ojalá, yo apoyé en el 98 a Ricardo Monreal para ser gobernador de mi estado...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: Por una razón, porque cuando se votó el IVA que Humberto Roque Villanueva en esos lugares donde sigue estando el Bronx del PRI, festejó con la roqueseñal. Cuando se aprobó el IVA él no convalidó esa decisión del PRI, estando en el PRI.

No todos son iguales y no todos somos lo mismo. Por eso la votación que se va a dar en unos momentos, va a fijar nuestro lugar en la historia frente a esta Legislatura. Y que habiendo criticado el ausentismo de esta Cámara de Diputados permanentemente, hoy no acompañar esta votación...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: ...será un acto de patriotismo. Gracias, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El diputado Abdala Dartigues, en contra.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: Gracias, presidente. Los cambios a la minuta son insuficientes, mantiene, obviamente, la idea de dejar al Ejército en las calles y que asuman las tareas de seguridad pública en contravención con el mandato constitucional.

Las modificaciones no generan ningún control adicional ni mecanismos extraordinarios de supervisión en materia de derechos humanos, que fue lo que propusieron los organismos internacionales, las organizaciones civiles y las instituciones académicas.

El cambio al artículo 1o. de la ley, en el que se expresa su vinculación con la Constitución, es un intento de encubrir la inconstitucionalidad de la minuta.

El cambio al artículo 9 de la minuta y que el propio INAI ha calificado de transgredir el principio de máxima publicidad, es un cambio superficial, no atiende al verdadero planteamiento en el sentido de que ese artículo fomenta la opacidad al establecer implícitamente que toda informa-

ción de seguridad interior será, en los hechos, confidencial y de reservas.

La aprobación a esta ley será más que un error histórico del gobierno de Peña Nieto, del PRI y de todos sus aliados: será una traición al pueblo mexicano.

¿Por qué tanta cerrazón? ¿Qué es lo que persiguen? Porque está claro que no es el bienestar de los ciudadanos ni la seguridad pública interior o nacional. ¿Por qué a unos meses de que se realice la elección?

El día 13 de diciembre la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la oficina en México del alto comisionado de Derechos Humanos de la ONU, en México, hicieron un urgente y estremecedor llamado para no apoyar el proyecto, y a continuación leo textualmente:

Hacemos un llamado urgente al Estado mexicano para que atendiendo a sus obligaciones constitucionales y convencionales relativas a la preservación y defensa de los derechos humanos, se abstenga de aprobar el proyecto de Ley de Seguridad Interior que se someterá a consideración de las comisiones dictaminadoras del Senado, el día de ayer —el día de hoy, obviamente, así lo dice— y en su lugar abra un diálogo nacional sobre el modelo de seguridad en México bajo un esquema que, sin inhibir la actuación legítima del Estado, preserve y garantice los derechos fundamentales de las personas. Aun cuando se han hecho públicos algunos cambios que se aplicarían al proyecto de ley originalmente planteado, el mismo sigue presentando aspectos altamente preocupantes para la vigencia y respeto de los derechos humanos en México.

La vasta mayoría de las observaciones hechas al proyecto original se mantendrían vigentes en tanto las eventuales modificaciones no implicarían cambios sustantivos. Además, las observaciones son de tal envergadura y las voces en contra que se han manifestado de tal diversidad, que resulta indispensable la materialización de una deliberación amplia, honesta e inclusiva que atienda de manera efectiva los múltiples señalamientos formulados en el marco del respeto a la dignidad humana.

Esto significa un contundente rechazo a la inminente aprobación de esta ley. Lo que se está a punto de aprobar, un es un peligrosísimo escenario de violaciones a derechos humanos en México en total opacidad y falta de información de las acciones militares realizadas en nombre de la seguridad interior y de las hipotéticas amenazas a la seguridad

nacional, cubrirán completamente de impunidad todos los actos realizados por los cuerpos castrenses y de seguridad.

Dicho en términos sencillos, adiós a los avances en materia de derechos humanos alcanzados en la reforma del 2011. Con la aprobación de esta ley, de un plumazo terminarán con el sistema penal acusatorio y todas sus bondades.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues: Termino, termino diputado. También podemos olvidarnos del avance alcanzado con la expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Sé que están pidiendo tiempo, hay mucho que decir, hay mucho que discutir. Hay mucho que no han ni siquiera tratado de decir, pero en realidad a todos aquellos que piden tiempo, es tiempo de decirles que si realmente quieren hacer de México un mejor país, si realmente quieren optar por opciones y por políticas que disminuyan el crimen en este país, la delincuencia y sus alarmantes maneras en las que está creciendo tendríamos que estar optando por presentarles opciones de prosperidad a los ciudadanos, cosa que ustedes no están haciendo. Así que, sí, es tiempo. Es tiempo de que la ciudadanía entienda quiénes son los que los traicionan, porque son ustedes principalmente. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Martha Sofía Tamayo. Al concluir su intervención preguntaremos si se encuentra suficientemente discutido.

La diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Muchas gracias, presidente. Compañeras, compañeros, aquí se han venido a sostener de nueva cuenta muchas mentiras y falacidades.

Esta ley tiene un sustento constitucional y jurídico impecable, está basada en principios de gradualidad, proporcionalidad, temporalidad, aporta certidumbre jurídica y gran transparencia al proceso de disposición de las fuerzas federales y Fuerzas Armadas por parte del Ejecutivo, situación que no existe hoy y sin esta ley estamos en el riesgo de lo que ello implica. No puede ser que la disposición de estas fuerzas sea literalmente discrecional.

La actividad de las fuerzas federales y de las Fuerzas Armadas en el tema de seguridad interior tiene que tener una regulación. El hecho de que la seguridad pública que efectivamente corresponde a las autoridades civiles evolucione a un grado mayor de gravedad, que ponga en tesitura el equilibrio social, la paz de una ciudadanía, y el ejemplo más práctico lo tenemos con el crimen organizado, en donde las policías locales y estatales se ven superadas en su capacidad, en su armamento, en la organización...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputada.

La diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Sí.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El diputado Rodrigo Abdala quiere hacerle una pregunta seguramente.

La diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Desde luego que no.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No acepta la pregunta, diputado. Gracias.

La diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Miren, ahora los que se deben tranquilizar son ustedes. La disposición de las fuerzas federales no puede seguir siendo discrecional, la seguridad pública evoluciona, decía, y se convierte en un peligro para la sociedad y parra las instituciones si no tenemos una regulación, y en esta ley el procedimiento propuesto es impecable, y no solo impecable, democrático porque quien solicita la intervención de esas fuerzas son los Congresos locales. Y cuando les conviene a algunas fuerzas cuidan lo que dicen organismos internacionales, ¿Por qué no le han preguntado a esos mismos organismos qué piensan de andar dándole perdón a los criminales de manera impune?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputada. La diputada Ernestina Godoy. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Ernestina Godoy Ramos (desde la curul): Ya es mi colega, quiero hacerle una pregunta.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Quiere hacerle una pregunta, si la acepta.

La diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Quiero concluir y quiero que por favor sigan tranquilos. No la acepto.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No la acepta, diputada.

La diputada Martha Sofía Tamayo Morales: A confesión de parte, relevo de prueba, amigos. Aquí se ha venido a confesar y también lo ha dicho abiertamente quien es el dueño de este partido, que van a dar perdón, le llama amnistía, cuando ni siquiera sabe los procesos y los presupuestos legales para concederla, pero esa confesión no revela más que el único sueño que por más de 18 años ha llevado a ese personaje.

Ya dijo que hay un solo mando único y que es él, así es que tengamos mucho cuidado con lo que hay detrás de esa pretensión. Es una ocurrencia que describe de cuerpo entero un afán totalitario. En el mejor de sus sueños ustedes creen que van a llegar a la Presidencia, pero ese, que es el mejor de sus sueños, tranquilos compañeros...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame. Diputada, el tiempo está concluyendo pero le recuerdo a la asamblea que la Mesa ha concedido hasta dos minutos de tiempo para los oradores en contra. Adelante, diputada.

La diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Gracias, presidente. Ese que es el mejor de los sueños de su pseudo líder, que es dueño en realidad y que es el de ustedes, es la peor de las pesadillas para para el pueblo mexicano, porque nosotros sabemos que detrás de ese afán totalitario que ya muestran, el pueblo de México no se deja engañar, el pueblo de México por tercera vez les va a demostrar que los iluminados tropicales y mesiánicos, no tienen cabida en este México. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada Martha Sofía Tamayo.

Consulte la Secretaría si agotada la lista de oradores, los artículos modificados se encuentran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si los artículos modificados se encuentran suficientemente discutidos en lo general y en lo

particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado secretario.

Por lo tanto, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Fue por culpa de Candelaria que me dijo misógino.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Cierre el sistema, diputado. De viva voz, diputada Alejandra Noemí Reynoso.

La diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (desde la curul): En contra.

El secretario diputado Marco Antonio Aguilar Yunes: Círrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 262 votos a favor, 0 abstenciones y 25 en contra de 288 diputados presentes, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por lo tanto, aprobado en lo general y en lo particular por 262 votos el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

